

**Percepción del *Bullying* en estudiantes de la facultad de psicología en la Universidad
Santo Tomás**

Daniel Felipe Beltrán Moreno

Nicolás Andrés Bustos Rodríguez

Juan Sebastián Segura Espitia

Trabajo de grado presentado para optar al título profesional en psicología

Director:

Javier Vicente Giraldo Jaramillo

Psicólogo



Universidad Santo Tomás

División de Ciencias de la Salud

Facultad de Psicología

2022

Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar a mi familia, a mis padres, María Moreno y Saul Beltrán que han aportado en mi vida valores y principios que me han servido en la vida, en especial a mis hermanos. Quiero agradecer a mi pareja, Alejandra Pérez, por la motivación y acompañamiento diario. Agradezco a mis compañeros tesisistas, Sebastián Segura y Nicolás Bustos que han sido parte fundamental para mi vida profesional y personal, estar con ellos desde el principio de carrera me ha llenado de orgullo. Un agradecimiento especial a mi director de tesis, el Docente Javier Giraldo por su amplio conocimiento y don de acompañamiento, Por último, agradecer a la facultad de psicología de la Universidad Santo Tomás, por los conocimientos que me han brindado. Doy gracias a Dios, por la oportunidad que me concede de culminar este trabajo.

Daniel Felipe Beltrán Moreno

Quiero agradecer a todas las personas que nos apoyaron en el proceso de la tesis, amigos, profesores y estudiantes de la institución, ya que, contribuyeron de alguna u otra forma en un apoyo fundamental, tanto instrumental como emocionalmente para sacar el proyecto adelante. Quiero agradecer a mi familia, por acompañarme en el proceso desde un inicio de la carrera hasta el finalizar de este mismo. Quiero agradecer a mis amigos tesisistas, Felipe y Sebastián, que me han acompañado en mi proceso universitario y que, además, se han vuelto unos amigos muy importantes en este mismo, agradecerles su paciencia, su responsabilidad y su respeto, en el transcurrir de la carrera y de la misma tesis. Por último, agradecer a Javier por su paciencia y enseñanza en cada tutoría.

Nicolás Andrés Bustos Rodríguez

Quiero agradecer en primera instancia a mis amigos y compañeros, quienes ante las dificultades siempre se mantuvieron positivos al futuro, encontrando en ellos un apoyo mutuo y motivación, acompañándonos en todo el transcurso de la carrera y permitiendo ver todo el proceso con alegría. Quiero agradecer a mi familia, por apoyarme en mis decisiones en todo momento de manera incondicional y con un apoyo permanente. Quiero agradecer a mis amigos tesisistas, Nicolás y Felipe, con quienes he compartido desde el primer momento de la carrera y con los cuales, hemos tenido momentos de crecimiento y felicidad, llegando a este punto como culmen del primer paso, les agradezco por su amabilidad, compañerismo y compromiso para que esto fuera un logro mutuo. Por último, pero no menos importante, quisiera agradecer a Javier por su paciencia, atención y gran ayuda para llegar a esta conclusión.

Juan Sebastián Segura Espitia

Agradecimientos	1
Resumen.....	4
Abstract	5
Introducción	6
Justificación	7
Problematización.....	10
Objetivos	17
Objetivo general.....	17
Objetivos específicos	17
Marco Teórico.....	17
Disciplinar.....	17
Multidisciplinar.....	20
Marco legal	22
Marco institucional	27
Marco Paradigmático	30
Metodología	32
Descripción de Estrategias e Instrumento.....	34
Participantes.....	34
Procedimiento	36
Preguntas de entrevista	43
Consideraciones Éticas	45
Resultados	47
Discusión.....	65
Conclusiones	72
Aportes, Alcances, Limitaciones y Sugerencias	74

Aportes.....	74
Alcances y limitaciones	75
Sugerencias	76
Referencias.....	77
Anexos	94

Resumen

En la investigación desarrollada se parte del *Bullying* como un fenómeno en aumento, el cual, implica comportamientos de maltrato físico o psicológico entre estudiantes, mediante burlas, rumores, segregación y menosprecio, estas prácticas afectan la convivencia especialmente en instituciones de educación, el cual, influencia diferentes esferas de la vida, tales como inasistencia, baja autoestima, episodios de ansiedad, depresión, dificultad para integrarse, menor participación activa y por consiguiente, disminución del rendimiento académico. Con objetivo de comprender la percepción en torno al *Bullying* de un estudiante por cada ciclo de aprendizaje de la facultad de psicología en la Universidad Santo Tomás, se eligió el paradigma interpretativo con el método fenomenológico, el cual, permite comprender y recoger las mismas. La recolección de información se hizo a partir de entrevistas semiestructuradas a tres estudiantes de la facultad de psicología de la Universidad Santo Tomás, luego se procedió a organizar y analizar por medio del programa Atlas.ti a partir de las categorías *Bullying* e institucional y legal, realizando árboles de redes, tablas de frecuencia y diagramas de Sankey. Se concluyó que el *Bullying* es un fenómeno que los participantes lo reconocen como relevante, el cual, para ellos está presente en la vida cotidiana, sin embargo, no se evidenció el proceso de prevención, detección y atención en casos de presenciarlo. Consideraron que se suele normalizar e invisibilizar ante las pocas o nulas acciones por parte de los diferentes actores de la comunidad institucional, por lo cual, expresan la importancia de una corresponsabilidad institucional para mitigar el fenómeno.

Palabras clave: Percepciones, *Bullying*, estudiantes universitarios

Abstract

In the research developed, Bullying is part of a growing phenomenon, which implies behaviors of physical or psychological abuse among students, through ridicule, rumors, segregation and contempt, these practices affect coexistence especially in educational institutions, which, influences different spheres of life, such as absenteeism, low self-esteem, episodes of anxiety, depression, difficulty integrating, less active participation and, consequently, decreased academic performance. In order to understand the perception around the Bullying of a student for each learning cycle of the Faculty of Psychology at the Santo Tomás University, the interpretive paradigm was chosen with the phenomenological method, which allows understanding and collecting them. The collection of information was made from semi-structured interviews with three students from the Faculty of Psychology of the Santo Tomás University, then proceeded to organize and analyze through the Atlas.ti program from the categories Bullying and institutional and legal, making network trees, frequency tables and Sankey diagrams. It was concluded that bullying is a phenomenon that the participants recognize as relevant, which, for them, is present in daily life, however, the process of prevention, detection and attention in cases of witnessing it was not evidenced. They considered that it is usually normalized and made invisible in the face of few or no actions by the different actors of the institutional community, for which they express the importance of institutional co-responsibility to mitigate the phenomenon.

Keywords: Perceptions, Bullying, university students

Introducción

El *Bullying*, hoy en día es un tema el cual puede estar pasando desapercibido e incluso normalizado, ya que, todas las personas tienen la posibilidad de llegar a vivenciarlo en sus contextos. Se reconoce que, este se da tanto de forma directa, como indirecta, reconociendo de esta manera que merece gran relevancia, ya sea por las consecuencias físicas, psicológicas y sociales, que puede llegar a afectar tanto a una persona como un grupo, el cual, se mantiene en un estado de indefensión, evidenciándolo en dinámicas de poder real o ficticio desequilibradas (Agarwal et al., 2006; Albores-Gallo et al., 2011; Amemiya et al., 2009; Mejía y Rodríguez, 2012; Romero y Trujillo, 2016; Yoneyama, 2015). A partir de lo anteriormente planteado y deseando conocer cómo se vivencia el fenómeno por los jóvenes en el contexto universitario, nos preguntamos ¿Cuál es la percepción de los estudiantes universitarios en los ciclos de preparación, fundamentación y profundización de la facultad de psicología, en la Universidad Santo Tomás, frente al *Bullying*? ante lo cual, se optó como objetivo general comprender la percepción en torno al *Bullying* de un estudiante por cada ciclo de aprendizaje de la facultad de psicología en la Universidad Santo Tomás, de igual forma, se plantearon objetivos específicos; explorar las vivencias de los estudiantes en torno al *Bullying*; reconocer las diferencias entre las percepciones entre los tres ciclos; indagar las actitudes de los jóvenes frente a eventos de *Bullying*; explorar las percepciones de los estudiantes respecto a los diferentes actores en el *Bullying*.

Por otro lado, teniendo en cuenta que en la Universidad este fenómeno no es ajeno, se reconocen estadísticas donde según Malaver (2015) el 32% de los jóvenes han vivenciado *Bullying* con un promedio de edad de 16 a 24 años. Por último, para recoger la voz de los participantes se hizo uso de un paradigma interpretativo donde según Izquierdo et al. (2021) señalan que este se enfoca en la comprensión de una realidad, complementando con un

método fenomenológico, que en palabras de Andrade et al. (2011) intenta descubrir lo que es dado en la experiencia.

Justificación

El *Bullying* es un fenómeno en aumento que implica comportamientos de maltrato físico o psicológico entre estudiantes, mediante golpes, burlas, rumores, hostigamientos, segregación y menosprecio, estas prácticas afectan la convivencia especialmente en instituciones de educación. Las víctimas de *Bullying* evidencian reducción en las tasas de asistencia escolar, menor cercanía con los compañeros, baja autoestima, episodios de ansiedad, depresión, dificultad para integrarse, menor participación activa, desmotivación y por consiguiente, disminución del rendimiento académico, esto siendo reconocido en los diferentes actores del fenómeno (Al-Raqad et al., 2017; Millán et al., 2015; Samara et al., 2021; Werf, 2014).

En este orden de ideas, se pretendió indagar las diferentes percepciones que se tienen alrededor del *Bullying* desde el método fenomenológico, para así, rescatar las diferentes voces de los estudiantes universitarios, permitiendo acercarnos a la interpretación de las vivencias que se tienen acerca de este fenómeno (Fuster, 2019).

Para la comprensión de las narrativas alrededor del *Bullying*, se hizo uso de la metodología cualitativa, destacando su capacidad para dar un reconocimiento a fondo del fenómeno, comprendiendo lo planteado por Anguera (1995) se reconoce que “[...] obtener conocimiento de los seres humanos es imposible sin describir cómo se vive y cómo se define la experiencia humana por los propios actores” (p. 2).

A partir de lo anterior, se realizó un acercamiento a los estudiantes mediante entrevistas cualitativas, permitiendo recopilar con mayor profundidad las percepciones de los mismos en los aspectos nombrados anteriormente, así como rescatar las narrativas

emergentes acerca de distintas experiencias vividas u observadas por los participantes de la investigación.

Teniendo en cuenta que nuestro interés es acercarnos al fenómeno del *Bullying*, la presente investigación se adscribió al grupo de investigación: *Psicología, familia y redes*, el cual, se interesa en comprender la complejidad de las interacciones subjetivas en los diferentes contextos sociales. En consecuencia, se ubica en la línea *Psicología, contextos cotidianos y transformaciones sociales*, la cual, se interesa en la explicación, comprensión, abordaje de los sistemas de creencias, significados y las voces que circulan en la interacción (Universidad Santo Tomás, s.f.). Considerando que la facultad de psicología, desde los años 80 establece la necesidad de generar investigaciones que puedan contribuir al análisis y comprensión de la realidad social (Universidad Santo Tomás, 2016), con esta se permitió distinguir cómo se está vivenciando la calidad de vida, de tal forma que se pueda vislumbrar la satisfacción en el contexto universitario, donde se develó el ámbito interpersonal para así evidenciar si las relaciones de los individuos entrevistados están siendo permeadas por actitudes de *Bullying*, además, si estas están siendo generativas o pueden actuar como un factor de riesgo en la etiología de este fenómeno, ya que, según Lara et al. (2017), López (2020), Martínez et al. (2019) y Valles (2014), puede afectar en el desarrollo emocional, físico y mental del estudiante.

Del mismo modo, la Universidad Santo Tomás (2021) en el acuerdo No 001 de la política de educación inclusiva se establece el amor por los demás, el respeto mutuo y apoyo constante entre los miembros de la comunidad, sin discriminación alguna por su etnia, raza, creencias, género, etc., se reconoce que la institución se interesa por la inclusión, entendiendo que la diversidad no es un inconveniente, si no por el contrario contribuye a que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades y desarrollo multicultural.

Consecuentemente, lo anterior implica la igualdad a todas las personas, ya que, se le hacen valer los derechos sin importar sus diferencias, al igual como todo ser humano merece el mismo trato.

Ligado a lo anterior, se tomó la misión de la Universidad Santo Tomás, inspirada en el pensamiento humanista de Santo Tomás de Aquino, la cual, busca impulsar la formación integral en los estudiantes mediante procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y proyección social con el fin de aportar a las necesidades de la sociedad (Munevar y Orozco, 2013). Por lo cual, mediante la investigación en la Universidad Santo Tomás se develarán diferentes perspectivas de los estudiantes tomasinos permitiendo acercarnos a la problemática del *Bullying* en nuestra sociedad.

En cuanto a la pertinencia de realizar la investigación en la Universidad Santo Tomás, se tomó a Cañón et al. (2019), quienes señalan el perfil crítico y reflexivo de la institución, donde reconocen las problemáticas emergentes de la sociedad, para así responder a estas mismas. Con el objetivo de tomar a los participantes idóneos ante la investigación, se buscaron a estudiantes de la facultad de psicología, esto debido a que, partiendo desde la idea de Garavito (2019), los profesionales en psicología poseen relatos alrededor de los valores y la ética, permitiendo vislumbrar una vía al actuar, esto frente a dilemas de distintas índoles / complejidades, desarrollando un ejercicio reflexivo en cuanto al quehacer y el deber ser a la hora de enfrentarse los fenómenos en la sociedad, tales como el *Bullying*.

En este orden de ideas, siendo los profesionales en psicología parte del sector de la salud, tienen un profundo interés por la salud mental, reconociendo cómo las percepciones, pensamientos, sentimientos y acciones pueden estar afectadas por el ámbito social. En esta misma línea, “[...] entre el 2013 y 2022 se han registrado un total 7.775 casos de acoso escolar. De esta cifra 7.144 corresponden a denuncias por *Bullying*” (Morales, 2022, párr. 5).

Añadiendo a lo anterior, Alba (2019), McLoughlin et al. (2020) y Sukel (2021) señalan como diferentes expresiones violentas de índole verbal, físico o social, debido a la alta sensibilidad al estrés, influyen la estructura del cerebro, los procesos emocionales y neurobiológicos, representando un factor que incide en la presencia de ansiedad, depresión e ideación suicida, esto reconocido a partir del análisis de resonancias magnéticas longitudinales.

Para la búsqueda de los participantes de la investigación dentro de la facultad de psicología, se tomaron como base los tres ciclos de formación, comprendidos por Cañón et al. (2019) desde el ciclo de preparación, como el reconocimiento de los alcances / límites de la carrera y adaptación de la misma; el ciclo de fundamentación y profundización, como un dilema en la equidad / participación social y el ciclo de proyección, desde la pertinencia en espacios reales, la reflexión y compromiso con los mismos. Conectando con el planteamiento anterior, se reconoció si hay diferencias entre las percepciones de los tres ciclos.

Siguiendo este planteamiento, se considera que el *Bullying* es una problemática que afecta en las instituciones educativas de modo que puede estar invisibilizado, la investigación reveló las diferentes manifestaciones del *Bullying*, presentadas por Botero et al. (2019), como las creencias favorables alrededor de este, la naturalización de la agresión, las relaciones de poder, la concepción de este como diferente en las universidades, el nulo control en las mismas, las redes sociales, la falta de consecuencias y el cyberbullying.

Problematización

Respecto al concepto de *Bullying*, Amemiya et al. (2009); Albores-Gallo et al. (2011); Rodríguez y Mejía (2012); Romero y Trujillo (2016) concluyen que este es una práctica de violencia o abuso prolongado y repetitivo, tanto mental como física, verbal y emocional, efectuada por una persona o grupo contra un individuo en situación de indefensión o en

desventaja, condición que lo convierte en víctima, con la finalidad de lastimar y dominar a otro, sin que hayan sido precedidas de provocación y en el conocimiento de que la víctima carece de posibilidades de defenderse.

En adición a lo anterior, Agarwal et al. (2006); Amemiya et al. (2009); Yoneyama (2015) reconocen el *Bullying*, como el abuso en las relaciones de poder real o ficticio dirigidas contra un compañero/a, comprendidos como comportamientos individuales o de grupo, siendo descrito cotidianamente como un acto colectivo.

Como resultado, Andrade et al. (2011) entienden que la agresividad en jóvenes conlleva problemas que afectan los vínculos y redes sociales, sumando a esto que también trae como consecuencia la convivencia anormal entre las familias, los grupos de pares y actividades escolares, de tal manera que propicia en agredidos y agresores conductas de riesgo para la salud física y mental. Pero cabe aclarar que no todo conflicto o conducta agresiva es *Bullying*. A partir de lo cual, García y Niño (2018) señalan que “[...] el *Bullying* se diferencia de las demás conductas agresivas, en que hay un desequilibrio de poder entre victimario y víctima, esta última carece de habilidad y competencias sociales para identificar cuándo va a ser intimidada” (p. 46). A su vez, Romero y Trujillo (2016) señalan que, a pesar de la consciencia del fenómeno y del imaginario negativo social del mismo, se ve desarrollada una “[...] continua retroalimentación entre agresor, víctima y aquellos que observan, ya sea de manera pasiva o activa, que legitiman el uso y la continuidad del proceso violento” (p. 43).

Para dar cuenta de la etiología del *Bullying*, encontramos en la literatura que: “[...] este fenómeno se gesta de relaciones interpersonales caracterizadas por conductas de intimidación y exclusión hacia individuos que poseen una posición de sumisión” (Mejía y Rodríguez, 2012, p. 99). De igual forma, se toma a Asencio y García (2015); Lugones y Ramírez (2017) quienes profundizan acerca de lo anterior, señalan los factores de riesgo

individuales, familiares y sociales. En cuanto los factores individuales del agresor, se encuentran el género (con prevalencia de hombres), la adolescencia, personalidad agresiva, éxito académico significativamente inferior, baja empatía afectiva, aceptación entre iguales; en cambio el perfil de la víctima suele estar ligado a la orientación sexual (homosexualidad), tendencia de baja autoestima, religión profesada, discapacidad física o rasgo biológico, pertenencia a grupo étnico o color de piel.

En cuanto los factores familiares, se encuentran los conflictos en los que los padres suelen tener pocos lazos afectivos y respeto, hay ofensas, humillación y violencia física, manejo de conflictos y apego inseguro-culpabilización estigmatizadora y, por último, factores de riesgo sociales caracterizados por la pobreza y desigualdad, existencia de pandillas, alta incidencia delictiva, disponibilidad de drogas e impunidad. Por lo tanto, las diferencias personales, sociales, culturales, económicas y políticas pueden llegar a ser circunstancias de aparición del *Bullying*.

Paralelamente, es imprescindible reconocer la existencia de diferentes situaciones referentes al *Bullying* en la Universidad Santo Tomás, partiendo desde la investigación de Guzmán (2014), quien se enfocó en la construcción de discursos discriminatorios en primer semestre de psicología, encontrando la construcción de estereotipos sociales, los cuales buscan “[...] identificar sus características y cualidades culturales, también, estos [...] se enfocan a construir diferencias en relación a los territorios [tendiendo a] sobrevalorar los recursos tanto económicos, como materiales e intelectuales” (p. 115).

En este orden de ideas, se encontró que los estudiantes toman a Bogotá como cultura de referencia, de tal manera que se construye una serie de características socioculturales e individuales como el estándar común, conllevando a la discriminación de lo diferente.

Añadiendo a lo anterior, Guzmán (2014) resalta una menor implicación de los factores anteriormente mencionados, señalando que “[...] los estudiantes universitarios tienen

en cuenta para la conformación de grupos sociales, [...] el nivel de intelectualidad, trabajo en equipo y buena convivencia social” (p. 115). En consecuencia, se reconoció la importancia de explorar las percepciones alrededor de estos tipos de discriminación en la Universidad Santo Tomás, comprendiéndose como un problema latente en este contexto y vivenciado desde el inicio de la carrera universitaria.

Enfatizando en la homofobia, Hoyos (2017) revela un “[...] estudio realizado por la Universidad Pedagógica Nacional y la Corporación Promover Ciudadanía donde siete de cada diez estudiantes discriminan, condenan e incluso llegan a agredir físicamente a sus compañeros por su orientación homosexual” (p. 3). Ligado a lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (2015) da a conocer que la homofobia se transmite por entes sociales, principalmente la familia y la escuela, donde esta se ve evidenciada como una forma de discriminación, dada por sus identidades culturales que son consideradas como inferiores.

Adicionalmente, Romero y Trujillo (2016), señalan el imaginario social evidenciado en los profesores universitarios, quienes se adjudican como única labor la formación educativa de los alumnos, sin embargo, esta poca o nula atención a los jóvenes, sumado a la desatención parental en la vida académica e interpersonal de los universitarios, permite que el fenómeno del *Bullying* se desarrolle sin impedimentos externos. Adicionalmente, para Albores-Gallo et al. (2011): “Se destaca que la mayor parte de los episodios de acoso no son del conocimiento de los maestros y que la víctima habitualmente se siente incapaz de reportarlos a estos y a sus padres” (p. 221).

Por otro lado, enfocándonos en la magnitud del problema y reconociendo la pertinencia de la presente investigación, la ONU (s.f.) como se retomó en Redacción Publmetro (2022) reconoce que, en Colombia, en el periodo de enero de 2020 a diciembre de 2021, se registraron 8.981 casos graves de *Bullying*, posicionándose como uno de los países

con mayor incidencia de este fenómeno. En consonancia con lo anterior, Rojas (2014) señala cómo en el 2005 “[...] el 29% de los estudiantes, habían reportado ser víctimas de *Bullying*, por otro lado, el 21.9% de estudiantes manifestaron tener un compañero victimario o agresor, y finalmente el 49.9% reportaron haber visto o presenciado situaciones de *Bullying*” (pp. 45-46).

Enfocándonos en el impacto de *Bullying* en las universidades, según Malaver (2015): En una encuesta desarrollada por la fundación Stop *Bullying* Colombia, de febrero a marzo de 2015 en Bogotá, en las instituciones de educación superior hay ataques físicos y psicológicos que suelen ser matizados. [...] Las situaciones detectadas por esta encuesta, en la que se entrevistó a 4.200 estudiantes de 32 instituciones técnicas y universitarias de Bogotá, van desde apodos despectivos, la exclusión de los grupos, hasta la agresión verbal. Lo grave es que la víctima pierde su autoestima. [...] En la encuesta sorprendió que el 32% de los jóvenes dijeron haber sido víctima de *Bullying*, 783 hombres y 581 mujeres, con un promedio de edad de 16 a 24. [...] [De igual manera] se encontró una mayor recurrencia en las universidades privadas con un 61% a diferencia de las públicas el cual fue un 31%. (párr. 8-10)

Así mismo, Agarwal et al. (2006); Romero y Trujillo (2016); Zawadzki y Jensen (2020) reconocen la influencia a largo plazo del *Bullying*, siendo esto afirmado a partir de su estudio con consecuencias como agotamiento, trastorno de estrés postraumático, ansiedad, fatiga, paranoia, dificultades para dormir, absentismo, baja autoestima, bajo rendimiento y demás enfermedades psicosomáticas. Más aún, “[...] tienen mayor probabilidad de presentar ansiedad, depresión e ideación suicida. Se sienten solos, tienen menos amigos y se consideran menos competentes. También puede afectar sus habilidades para formar relaciones en la vida adulta” (Agarwal et al., 2006, p. 27).

Con respecto a esto, Malaver (2015) señala a partir de la encuesta *Stop Bullying* Colombia, de febrero a marzo de 2015 en Bogotá que “[...] los afectados optan por la deserción académica, fracasan en sus estudios, y en el peor de los casos llegan a tener conductas suicidas” (párr. 18). Conectando con lo anterior, Amemiya et al. (2009) resaltan problemas de sueño, ansiedad, dolor abdominal, cefaleas y tristeza.

Realizando una aproximación en las universidades privadas, Martínez et al. (2006) encontraron:

[...] a partir de una investigación cuantitativa en estudiantes de educación superior de primero y segundo nivel en el departamento de Norte de Santander que, los tipos de acoso que más se presentan es la violencia verbal con un 57,3%, presentada ya sea por insulto, apodos o burlas; seguido por violencia psicológica, la cual se presenta con un 22,8% caracterizada por situaciones humillantes, persecución, comentarios, cambios o exclusión; acoso moral 11,3% caracterizada por propaganda, chisme, rumores, calumnias; le sigue violencia física (2,2%), ya sea por golpes, empujones; cibernética (5,7%) caracterizada por ofensas, calumnias, divulgación de fotografías, invasión de correo electrónico y suplantar a otros, creación de comunidades o falsedad ideológica; violencia sexual (1%) dada por insinuaciones, asediar en sitios oscuros o abuso. (p. 5)

En cuanto a la apertura de la sociedad ante las denuncias de *Bullying* en el ámbito universitario, Martínez et al. (2007) encontraron que:

El 25% de los encuestados opina que quienes sufren *Bullying* deben manifestarlo a sus padres o familiares; 40,1% indicarlo a profesores; 25,2% decirle a los psicólogos o personal de apoyo en instituciones, 15% se inclina por contarle a un amigo, y 19,3% considera que es mejor guardar silencio. (p. 201)

A lo cual, se reconoce que a pesar de una alta incidencia de recomendaciones de denuncias con un 80,7%, un preocupante porcentaje de 19,3% de la población encuestada recomienda guardar silencio, desarrollando el incremento del problema.

Complementando con el estudio, Vergel et al. (2016) al investigar en una institución universitaria en el departamento de Norte de Santander encontró que las causas del *Bullying* con mayor frecuencia de victimización se relacionan con orientación sexual (28,6%), apariencia del cuerpo (16,2%), raza (6,8%), religión (2,5%) y región de origen (1,7%).

En este mismo sentido, García et al. (2013) comprenden la falta de reportes relacionados con intimidación y acoso en las universidades, evidenciando el vacío de conocimiento en dicha población, sin embargo, a través del estudio realizado en diferentes facultades de medicina de Colombia, se identifica una prevalencia de entre 19,68% y un 30% en el acoso, señalando el *Bullying* como la problemática encubierta del ámbito académico. A lo cual, García et al. (2013), reconocen la importancia de tomar acciones desde el ámbito de las directivas, los docentes y los propios estudiantes, buscando desarrollar con mayor amplitud la capacidad y comodidad de los estudiantes a la hora de hablar acerca del fenómeno del *Bullying*.

Con el fin de comprender la manera en que se experimenta dicho fenómeno en el ambiente universitario, este dado como una situación cambiante en relación al proceso en la carrera, se reconoce la siguiente pregunta problema: ¿Cuál es la percepción de los estudiantes universitarios en los ciclos de preparación, fundamentación y profundización de la facultad de psicología, en la Universidad Santo Tomás, frente al *Bullying*?

Objetivos

Objetivo general

Comprender la percepción en torno al *Bullying* de un estudiante por cada ciclo de aprendizaje de la facultad de psicología en la Universidad Santo Tomás

Objetivos específicos

- Explorar las vivencias de los estudiantes de la facultad de psicología de la Universidad Santo Tomás en torno al *Bullying*
- Reconocer las diferencias de las percepciones entre los tres ciclos de los estudiantes de la facultad de psicología de la Universidad Santo Tomás
- Indagar las actitudes de los jóvenes frente a eventos de *Bullying* en los estudiantes de la facultad psicología de la Universidad Santo Tomás
- Explorar las percepciones de los estudiantes de la facultad de psicología de la Universidad Santo Tomás respecto a los diferentes actores en el *Bullying*

Marco Teórico

Disciplinar

Andrade et al. (2011) mantiene que la agresividad en el sistema educativo es un problema que afecta los vínculos y redes sociales, la convivencia normal de las familias, los grupos de pares y la actividad académica, llegando a propiciar en agredidos y agresores conductas de riesgo para la salud física y mental. Entendido así, es necesario una visión teórica desde la psicología que permita esclarecer el origen del comportamiento agresivo, comprendiendo el impacto que genera en el ámbito individual, familiar, grupal y social.

Partiendo desde la teoría humanista, como eje principal de la presente investigación, se reconoce que la fenomenología en palabras de Andrade et al (2011); Dreher y Santos (2017); Janja et al. (2017); Pérez et al. (2020) es un método predilecto para aproximarse al hombre, que intenta descubrir lo que es dado en la experiencia, de retomar los contenidos de la conciencia tratando de ver más allá de los prejuicios, preconcepciones y teorías del observador; en su propuesta la conciencia siempre tiende a algo, es esencialmente intencional. De igual forma, la perspectiva humanista comprende que el hombre crea sus propias experiencias de vida e interactúa constantemente con el medio social, el cual, puede cambiar o transformar. Es por esto que el humanismo se posiciona y defiende el potencial que tiene el ser humano, dado en su capacidad electiva y habilidad para modificar su situación vital, al ser responsable con el entorno al que pertenece (Ramírez y González, s.f.).

Para los psicólogos humanistas, el foco de atención está en los factores internos de la personalidad e intentan acompañar a los individuos a propiciar su propio desarrollo a través de las capacidades del ser humano. Para Riveros (2014):

La psicología humanista ha abierto las puertas a una posibilidad para interactuar con un mundo nuevo que se transforma a una velocidad insospechada, ha descubierto que al hombre se le puede tratar con lo más humano: la interacción dialógica entre personas genuinamente diferentes, en dicha interacción están presentes fenómenos nuevos como el respeto, la empatía, la autenticidad y la comunicación experiencial.
(p. 180)

Desde la postura humanista, Andrade et al. (2011) afirman que “[...] la agresividad entre jóvenes en el medio académico puede ser considerada como una respuesta ante la frustración que deviene de los diversos procesos de interacción en el aula o de otros espacios de socialización” (p. 142).

Siguiendo con este orden de ideas, encontramos dos posturas psicológicas que, en adición a la anterior, apoyan la comprensión del fenómeno de estudio. En primer lugar, encontramos la experimental, que en términos generales tiene una visión del comportamiento humano enfocada en el modo que los organismos responden ante estímulos del ambiente, por lo cual, se sostiene que el entorno del individuo causa su comportamiento. Para el enfoque conductual, la agresión no es instintiva, ya que se adquiere y aprende; así, la actividad violenta se instaura en los primeros años de vida, se desarrolla durante la infancia, y es muy visible en la adolescencia a través del *Bullying* y otras conductas disociales (Andrade et al., 2011). En segundo lugar, encontramos la postura psicoanalítica que para el autor mencionado anteriormente, se entiende que el *Bullying* emerge cuando la censura no logra la eliminación completa “mediante la represión” de los complejos/conflictos en el inconsciente, estos resurgen agresivamente y emergen en actos de la vida inconsciente; son connotados por errores en el tino social, somatizaciones y motilidad de connotación sádico-oral, equivocaciones en el lenguaje y actos involuntarios-impulsivos, que terminan en violencia, y se constituyen en la simbolización de complejos que invaden la conciencia, buscando gratificación y reconocimiento.

Por otro lado, comprendiendo la percepción como eje principal en la presente investigación, Oviedo (2004) la define como “[...] un proceso de formación de representaciones mentales [siendo su función] realizar abstracciones a través de las cualidades que definen lo esencial de la realidad externa” (p. 96). De igual forma, Schiffman (2004) entiende la percepción como un proceso de codificación de la energía del ambiente donde está implicado el significado, las relaciones, el contexto, el juicio, las experiencias pasadas y la memoria. En esta misma línea, Goldstein (2011) reconoce la importancia de la percepción, indicando que cumple dos propósitos: informarnos sobre las propiedades del ambiente y ayudarnos actuar en relación al mismo, dado que la percepción crea una

experiencia de acuerdo al ambiente. En añadidura, Matlin y Foley (1996) reconocen que la sensación se refiere a “[...] experiencias inmediatas y básicas, generadas por estímulos aislados simples” (p. 2). mientras que la percepción incluye la interpretación de esas sensaciones, dándoles significado y organización A partir de lo anterior, se reconoce a la percepción como una traducción subjetiva de los fenómenos existentes en la realidad, basándose en un contexto específico según el observador, permitiendo acercarnos a la comprensión del *Bullying* como un fenómeno cambiante entre cada uno de los actores.

Multidisciplinar

Partiendo desde una perspectiva antropológica, Sánchez (2012) da a conocer cómo las culturas pueden influir en el mantenimiento y expresiones del *Bullying*, de tal manera que “[...] la violencia académica refleja una sociedad violenta que no ha aprendido a resolver sus conflictos de una manera pacífica, [...] [en donde] los contextos académicos son un microcosmos de lo que sucede en la sociedad y culturas que lo contienen” (p. 4).

Complementando, Careaga y Fuentes (s.f.) y Stangor et al. (2022) revelan que el hombre posee una tendencia innata violenta, que es contenida por la habilidad inteligente de autorregular las pasiones y por la organización de la sociedad/cultura que impulsa a las regulaciones necesarias para la convivencia cotidiana articulado por principios morales y éticos.

En este orden de ideas, List (2015) desde la antropología, afirma que la homofobia como una de las expresiones del *Bullying*, es un terror irracional, producto de la construcción socio histórica a partir de discursos morales, religiosos y médicos pasados. Así, List (2015) determina la homofobia desde la antropología como:

El rechazo a las personas o los actos que no siguen el modelo heterosexual
hegemónico o que en su actuar cotidiano revelan actitudes sexuales o genéricas

diferentes a las establecidas para lo masculino y lo femenino desde los marcos normativos de género, a partir de prácticas que pueden ir desde el desdén, pasando por la injuria hasta actos de agresión que pueden llevar al asesinato (p. 5).

Desde la sociología, Eisner (2017), como se citó en Gil (2018), da a conocer del porqué el aumento de la violencia en una sociedad va ligado a la época histórica, ya que, actualmente se consideran actos, gestos y palabras como violentos, los cuales, hace mucho tiempo hacían parte de la normalidad. En pleno siglo veintiuno, se encuentra un cambio cultural donde hay menos tolerancia social hacia las diversas formas de violencia: racismo, minorías sexuales, animales, género, etc. Complementando con Monelos (2015), “[...] la violencia es producto de las características culturales, políticas y económicas de la sociedad, concediendo gran importancia a los valores predominantes de la sociedad” (p. 60).

Partiendo desde la pedagogía, Fernández y Ormart (2019), al igual que Serna y Zapata (2012), señalan que el *Bullying* requiere de compromiso por parte de la comunidad educativa, no solamente comprendida por profesores y administrativos, sino también por los familiares de los jóvenes, los cuales, deben indagar acerca del origen y desarrollo de las conductas violentas en ámbitos educativos, con el objetivo de reconstruir alrededor de este fenómeno que se presenta día a día en el ámbito escolar. Lo anterior se comprende como una necesidad a partir de la comprensión del *Bullying* como una interacción natural e inherente a los jóvenes, cuestión que impide reconocer las pautas violentas como un problema real.

Pasando a la perspectiva de Monelos (2015):

Desde la etología asume que los humanos al igual que los animales, cuentan con un impulso agresivo innato que debe ser descargado por medio de estímulos sin ningún tipo de aprendizaje, [...] la agresividad son impulsos inconscientes biológicamente adaptados y que se han desarrollado con la evolución de la especie, teniendo como fin la supervivencia del individuo; [...] desde la biología las manifestaciones agresivas

son el resultado de síndromes patológicos orgánicos o de procesos bioquímicos/hormonales que tienen lugar en el organismo humano. (p. 60)

Por último, Orte (2008) comprende el *Bullying* desde la pedagogía, partiendo del concepto de violencia académica, la cual incluye “[...] cualquier condición o acto que cree un clima en el que los estudiantes y los profesores sientan miedo o intimidación además de ser las víctimas de asalto, robo, o vandalismo. [...] [Sin embargo,] el *Bullying* puede ser la forma más prevalente de violencia” (p. 30). Complementando con Martínez (2007):

[...] el fracaso escolar, la pobreza y alto consumo televisivo predisponen a la aparición de la violencia. [...] [Por otro lado,] se ha comprobado que un sentimiento alto de inseguridad en los docentes repercute negativamente en los alumnos y puede generar comportamientos transgresores. (p. 6)

Marco legal

En el desarrollo del marco legal, el fenómeno se pretendió ver y entender desde dos perspectivas: la primera se centra en un contexto internacional, donde tendrá presente los derechos humanos internacionales y, en segundo, desde lo nacional, lo local y lo institucional. Siendo así, en materia internacional, que las Naciones Unidas y diversos órganos regionales se encuentran apoyando e impulsando acciones en favor de los jóvenes para garantizar sus derechos, el respeto y promoción de sus posibilidades.

De esta forma, el derecho internacional de los derechos humanos, establece la obligación a los diferentes gobiernos a actuar de una manera determinante con el ánimo de promover y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales de los individuos o de los grupos. Con lo anterior, la Organización de Naciones Unidas (s.f.) afirma que tiene interés en ampliar los derechos humanos donde se incluyen normas específicas relacionadas con las

mujeres, niños, jóvenes y personas con discapacidades y grupos vulnerables que al día de hoy poseen derechos que la salvaguarda del fenómeno de la discriminación.

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, declaración que se convirtió en un instrumento jurídico, cuya finalidad es defender los derechos básicos de los menores, en cuanto a la vida, la salud, la educación y la protección frente a cualquier forma de amenaza o vulneración (United Nations, s.f.).

Según la Organización Iberoamericana de Juventud (2008), en el año de 2005 se realizó el tratado Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, centrado específicamente en sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, el cual entró en vigor el 1 de marzo de 2008. Dentro de este documento, dos artículos resaltan la importancia de los derechos de los jóvenes:

El artículo 4. Derecho a la Paz del capítulo 1 de disposiciones generales proclama el derecho a la paz, a una vida sin violencia y a la fraternidad y el deber de alentarlas mediante la educación y programas e iniciativas que canalicen las energías solidarias y de cooperación de los jóvenes. Los Estados Parte fomentarán la cultura de paz, estimularán la creatividad, el espíritu emprendedor, la formación en valores inherentes al respeto de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, favoreciendo en todo caso la comprensión, la tolerancia, la amistad, la solidaridad, la justicia y la democracia.

El artículo 10. Derecho a la integridad personal del capítulo 2 de derechos civiles y políticos dispone que los Estados Parte adoptarán medidas específicas de protección a favor de los jóvenes en relación con su integridad, seguridad física y mental, así como contra la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. (pp. 5-6)

A. Pérez (comunicación personal, 4 de mayo, 2022) afirma que el Congreso de la República de Colombia, mediante el programa de fortalecimiento legislativo y la oficina de asistencia técnica legislativa, asume que Colombia, siguiendo con los lineamientos de la Convención de los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas del 2 de noviembre de 1989, reformó la carta magna donde se incluyen criterios y principios de protección integral en dos dimensiones: garantía de los derechos y protección en condiciones especialmente difíciles. Por ello, en la Constitución Política (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) se encuentra el artículo 44 que aclara los derechos fundamentales de los niños como: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, nombre, nacionalidad, educación, que serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, explotación laboral, secuestros y abusos sexuales. Además, en el mismo artículo, vemos que el Estado, la familia y la sociedad deben garantizar estas protecciones. De igual forma, se asegura que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, artículo 45).

Para Ruiz (2016) en relación a los derechos, manifiesta que la corte constitucional entiende que el acoso académico puede causar la vulneración de múltiples derechos fundamentales reconocidos en la constitución como la dignidad humana, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, entre otros. De esta manera, la creación y el desarrollo del marco normativo sobre convivencia y acoso institucional en nuestro país se debe al esfuerzo realizado por la corte constitucional.

En materia de leyes, el Ministerio de Educación Nacional (2013) mediante el decreto 48733 de 15 de marzo de 2013 reglamenta la *ley 1620 de 2013*, que crea *el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*. Dentro de la mencionada ley, se denota que el acoso escolar (*Bullying*) es toda conducta negativa,

intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado (Congreso de la República de Colombia, 2013, ley 1620, artículo 39). También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. Mencionado lo anterior, Calle (2017) argumenta que:

El 15 de marzo de 2013, en Colombia se decretó la ley 1620, donde se reglamenta la creación de un sistema de convivencia escolar, desde la cual se busca abordar tres cuestiones; por un lado, el desarrollo de capacidades para ejercer los derechos humanos en las relaciones sociales; por otro lado, y de forma separada, la práctica de la sexualidad; y, por último, la prevención y mitigación de la violencia escolar. (p. 13)

El objetivo de tal ley surge de la necesidad de establecer algunas condiciones y estrategias que permitieran a las instituciones académicas promover la sana convivencia, las capacidades ciudadanas y formación en derechos humanos, democráticos y cívicos.

Un punto importante a rescatar acerca de la ley 1620 en palabras de Ruiz (2016) representa:

Que la herramienta más importante que concibió la ley para ejecutar su contenido, fue la creación de la Ruta de Atención integral para la Convivencia Escolar, que no es otra cosa que un documento mediante el cual se definen los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, en aquellos casos y situaciones en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los

estudiantes de las instituciones educativas, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementario. (p. 65)

Por lo anterior, esta misma ley establece que las instituciones deben generar y aplicar protocolos, los cuales, deben ser socializados y ajustados a las necesidades de las mismas entidades, esto con el fin de fomentar y fortalecer la educación en ámbitos como la paz, competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad y responsabilidad.

Acorde con esto, en nuestro país los niños, niñas y adolescentes son reconocidos desde el primer día de vida como sujetos de derechos, y para cumplir con dicho mandato, se crea la ley 1098 por la cual se expide el Código de la Infancia y Adolescencia en el año 2006, donde Colombia sigue con la misión de adopción de medidas que permita a las niñas, niños y jóvenes gozar de sus derechos y libertades. Dentro de este documento, el Congreso de la República de Colombia (2006) presenta una política de protección integral de la niñez, donde se busca garantizar el ejercicio de sus derechos, en un marco de autonomía, libertad, igualdad y dignidad; así como su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, donde prevalezca el respeto a la dignidad humana sin discriminación alguna. Apreciamos que se establece el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, “[...] a través del imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos y sociales, que son universales, prevalentes e interdependientes” (Congreso de la República de Colombia, 2006, ley 1098, artículo 8). La ley 1098, por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, define el derecho a la integridad personal en los niños, niñas y adolescentes, por el cual tienen el derecho a ser protegidos contra todas acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, en especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, espacios

académicos y comunidad (Congreso de la República de Colombia, 2006, ley 1098, artículo 18).

La Secretaría de Educación (2022) anuncia que la alcaldía de Bogotá, en alianza con la Secretaría Distrital de Educación, propone a las instituciones educativas el deber de implementar acciones que permitan asistir al estudiante, al padre, madre de familia, al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética, e integral cuando se presente un caso de violencia o acoso escolar o de comportamientos que vulneren los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Lo anterior se debe realizar de acuerdo con los protocolos de atención integral, que establece la “Ruta de Atención Integral” y en el marco de las competencias y responsabilidades de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Secretaría de Educación, 2022).

Marco institucional

La Universidad Santo Tomás, primer claustro universitario de Colombia fue fundada por la orden de predicadores el 13 de junio de 1580, basada en el pensamiento humanista de Santo Tomás de Aquino. Adicionalmente, cuenta con cuatro sedes y dos seccionales ubicadas en Bogotá, Medellín, Villavicencio, Bucaramanga y Tunja. La Universidad Santo Tomás, recibió la acreditación institucional multicampus de mano del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo a la resolución número 01456 del 29 de enero del 2016, así mismo, en el año 2019 la Universidad obtuvo la acreditación institucional internacional por cinco años por el Instituto de Aseguramiento de la Calidad (Universidad Santo Tomás, 2022).

Por otro lado, según el Proyecto Educativo Institucional [PEI] descrito por Universidad Santo Tomás (2004):

La misión de la Universidad Santo Tomás [de mano] con el pensamiento humanista de Santo Tomás de Aquino [...] busca promover la formación integral de las personas,

en el campo de la educación superior mediante acciones de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana [para así] aportar soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad en el país. (p. 17)

En este orden de ideas, la Universidad Santo Tomás (2008) busca fomentar en los estudiantes los “[...] principios de: Formación Humana Integral, Autonomía, Responsabilidad, Libertad, Pertinencia, Pertenencia, Universalidad, Cientificidad, Criticidad, Diálogo, Democracia, Flexibilización, Inter y Transdisciplinariedad” (p. 59).

En cuanto a la visión, según la Universidad Santo Tomás (2022):

En 2028 [...] [busca ser] referente internacional de excelente calidad educativa multicampus por la articulación eficaz y sistemática de sus funciones sustantivas [adicionalmente] dinamizadora de la promoción humana y la transformación social responsable en un ambiente sustentable, de justicia y paz, en procura del bien común. (párr. 3)

De tal manera como fue anunciado en el marco legal y en el *acuerdo número 001 de la política de educación inclusiva de la Universidad Santo Tomás*, en la justificación, todos los estudiantes deben tener igualdad de oportunidades y un desarrollo multicultural, por lo cual, es importante hacerle valer los derechos, para esto se propone el acuerdo 17 del Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás (2019) en el cual, se dicta el protocolo de prevención, detección y atención de situaciones de acoso en la USTA, donde el proceso contempla 6 etapas siendo la primera la puesta en conocimiento del caso; segunda evaluación del caso; convocatoria y reunión del Comité Institucional de Atención y Prevención del Acoso [CIAPA]; intervención del CIAPA; identificación del proceso sancionatorio y cierre del proceso; informe a la rectoría seccional o sede. El CIAPA recomendará el jefe de la dependencia académica o administrativa que emprenda las siguientes funciones: reubicar a la

persona víctima de matoneo al mismo puesto que tenía cuando ocurrieron los hechos, hacer lo posible con las respectivas medidas para que la persona no sufra consecuencias, represalias, amenazas o inconvenientes por la demanda hecha; llevar a cabo acciones preventivas en las cuales, imposibilite la reiteración de estas situaciones. Adicionalmente, desde el momento en que se recibe la queja, hasta la finalización del caso la persona víctima de acoso recibirá acompañamiento y orientación psicológica.

La Universidad Santo Tomás, por medio de los principios generales descritos en el manual de convivencia, dispone que la educación en su función socializadora debe ayudar a desarrollar, fortalecer las actitudes y comportamientos que permitan a la persona la convivencia pacífica en comunidad, la toma de conciencia de la dimensión social de toda profesión y el desarrollo de los valores humanos pertinentes en orden al bien común (Universidad Santo Tomás, 2008). En el mismo documento, en el título III derechos y deberes de los estudiantes, visualiza el artículo 7 donde dispone que además de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional de Colombia, encontramos el derecho a desarrollar libremente su personalidad en armonía con los derechos de los demás, dentro del respeto a la Constitución Nacional, las leyes, al mismo reglamento y el derecho a participar activamente en la vida universitaria relativa a los estudiantes. En el artículo 8, que dispone de deberes de los estudiantes, en donde se resalta el cumplimiento el respeto, la honra y bienes de los demás estudiantes, tratar con respeto a toda la comunidad tomasina, contribuir al orden, disciplina, cultura y distinción propia de los estudiantes.

En el reglamento disciplinario de la Universidad Santo Tomás, se regula el comportamiento de los estudiantes dentro de la institución, en lo cual, incurren en faltas graves aquellos estudiantes que ejerzan algún tipo de conducta agresiva verbal a cualquier miembro de la comunidad de la Universidad, esto contemplado en el artículo 97. Incurren en

faltas gravísimas aquellos estudiantes que ejerzan conductas hostiles de agresión física a cualquier miembro de la comunidad tomasina como se contempla en el artículo 98.

Por otro lado, dentro del reglamento interno de trabajo, la Universidad Santo Tomás (2016) señala que, constituyen en faltas graves para los profesores cualquier conducta que atente contra los valores institucionales; incitar, promover o patrocinar conductas reactivas y negativas en la comunidad tomasinas frente a la misión de la Universidad Santo Tomás y todo acto de violencia, injuria, malos tratos o grave indisciplina que incurra el trabajador en sus labores o dentro de las instalaciones de la Universidad en contra de esta o de algún integrante de la comunidad tomasina.

Marco Paradigmático

Como referente epistemológico para la presente investigación se tomó la fenomenología, la cual surge como respuesta a las ciencias objetivas, que deja de lado al observador. Husserl (2008), fundador de este pensamiento, plantea la necesidad de rescatar la construcción del mundo vivido por cada ser humano y aproximarse al objeto a partir de la subjetividad comprendida, por lo cual exige, describir y comprender la experiencia desde la propia organización del sujeto. Barberá e Inciarte (2012) afirman que la fenomenología tiene sus orígenes en la palabra griega fenómeno que vendría a ser "[...] mostrarse a sí misma, poner en la luz o manifestar que puede volverse visible en sí mismo" (p. 201).

Complementando con Morales (2022):

[...] tiene en cuenta lo inmediato dado en la conciencia, intenta dejar la palabra a las cosas mismas, [...] por lo cual se gesta en un pensamiento de develar la verdad de la cosa, [...] donde la conciencia siempre es: conciencia de, [por lo cual] el fenómeno no se impone, es la manifestación de la cosa formalizada en la conciencia al darse cuenta. (p. 11)

Así es como Husserl y Heidegger (citados por Soto y Vargas, 2017), explican que la búsqueda de “[...] develar el real significado del sufrimiento, el sentido de la experiencia vivida, [...] demuestra un interés genuino y respetuoso por su existencia y fragilidad” (p. 50).

En esta misma línea, Martínez (1996):

[...] expone cómo la fenomenología nace y se desarrolla para estudiar las realidades como son en sí, de tal forma que se manifiesten por sí mismas sin alterar su estructura desde afuera, sino acatándola en su totalidad, [se interesa por] los fenómenos tal como son experimentados, vividos y percibidos por el hombre. (p. 167)

Por lo tanto, a partir de los participantes de nuestra investigación se buscará develar las diferentes experiencias vividas en torno al *Bullying* para así acercarnos al fenómeno.

A modo de comprensión del fenómeno social del *Bullying*, se selecciona el paradigma interpretativo, Izquierdo et al. (2021) señalan que este se enfoca en la comprensión de una realidad y caracterizándose por reconocer “[...] el valor que tiene el lenguaje en el conocimiento y construcción del mundo social, así como la interrelación y comunicación en un contexto social determinado, pues todos, incluso el investigador, son seres comunicativos” (p. 21).

Complementando lo anterior, Lorenzo (2006) plantea las características de este paradigma en las que se destacan:

Primacía de la conciencia subjetiva; entendimiento de la conciencia como activa, concesión con sentido; reivindicación de que hay estructuras esenciales en la conciencia de las que obtenemos conocimiento directo, mediante una cierta clase de reflexión; profundiza en los diferentes motivos de los hechos; no busca la generalización, la realidad es dinámica e interactiva; tienen en cuenta el comportamiento de los otros/as actuando consecuentemente desde una perspectiva holística; el sujeto es un individuo comunicativo que comparte significados, entre

ellos/as (incluido el investigador/a) se establece una comunicación bidireccional. Los propios individuos construyen la acción interpretando y valorando la realidad en su conjunto de modo analítico-descriptivo. Desde el contexto se le da su significado pleno. (p. 7)

Adicionalmente, Izquierdo et al. (2021) recalcan el desarrollo de este paradigma mediante “[...] la narración, empleando la recolección de información como son: las entrevistas semi estructuradas, [...] además el objeto de estudio, es analizado y comprendido desde el contexto estructural y situacional” (p. 21).

Metodología

La presente investigación es de carácter cualitativa, la cual es definida en palabras de González (2010) y Vibha et al. (2013) como aquella que enriquece el campo de la investigación social, pues permite un mayor acercamiento al fenómeno en estudio, desde las perspectivas de los significados que los propios actores sugieren al proceso en que están inmersos, dada la complejidad del estudio del fenómeno social, dicho método contribuye a una mejor comprensión del mismo mediante las creencias, experiencias, actitudes, comportamientos e interacciones de los participantes.

En este orden de ideas, Corbin y Strauss (2002) mencionan que:

Con el término investigación cualitativa, entendemos cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales. [...] Algunos de los datos pueden cuantificarse, pero el grueso del análisis es interpretativo. (p. 20)

Por lo cual, su acción indagatoria será más dinámica y con un proceso circular. Este tipo de investigación se ajusta a nuestro estudio, en la medida que buscamos por medio de las voces de los participantes; la percepción que tienen acerca del *Bullying* con el fin de generar reflexiones en torno al fenómeno. No pretendemos controlar ni predecir la conducta, sino darle un sentido de comprensión de la misma. Por último, las investigaciones cualitativas enfocan tópicos conceptuales, simbólicos, normativos y otros no susceptibles de ser expresados en números o cantidades (Farah, 2006).

El paradigma en ese sentido será el interpretativo, teniendo en cuenta que este mismo no tiene la intención de hacer generalizaciones del fenómeno, medir, ni mucho menos cuantificar las percepciones, interpretaciones, creencias, ideologías y significados sociales; si no por el contrario, conocer la visión del mundo de cada participante en torno al contexto que están viviendo, en este caso específicamente el universitario, por lo mismo, este paradigma entiende la realidad como cambiante, dinámica y dialéctica (Santos, 2010).

Se desarrollará a partir de un enfoque fenomenológico, entendiendo que en este ámbito se llega a vislumbrar como la búsqueda de reconocer el vivenciar del individuo y sus comprensiones frente a un objeto, así como este experimenta dichos fenómenos. De esta manera, Treviño (2007) lo explica desde el precepto “[...] la esencia de la verdad se manifiesta en mi relación con el mundo” (p. 258). Entendiendo que este es un método que nace con la intención de comprensión del malestar, donde Moreno (2014) resalta la intención de comprender en el individuo los “[...] modos particulares de experimentar su relación con las personas, situaciones u objetos con los que está en interacción. Al hacer esto, prescindir temporalmente, de si esos “objetos” tienen una existencia propia más allá de la conciencia de la persona” (p. 71). Es por eso, que desde el marco paradigmático se apuesta a una construcción del mundo por medio de las experiencias, conocimientos y vivencias de cada ser humano, dándole soporte al fenómeno de investigación.

Descripción de Estrategias e Instrumento

Participantes

La investigación se realizó en la Universidad Santo Tomás, teniendo en cuenta lo planteado por Cañón et al. (2019), la institución se interesa en aportar a la solución de las problemáticas y necesidades de la sociedad. La presente brinda aportes que evidencian las percepciones del *Bullying*, siendo una necesidad en contextos universitarios donde se posibilite un intercambio de relaciones sanas.

Para la inclusión de los participantes, se tuvo en cuenta los tres ciclos de formación planteados por Cañón et al. (2019), distribuidos en preparación, fundamentación y profundización/proyección, comprendiendo en el primero de estos, los niveles I, II y III, desarrollando la familiarización, comprensión de los alcances y limitaciones de la disciplina frente a los retos sociales y personales, llevando al estudiante a reconocerse dentro de la misma. En este se involucra la importancia de la adaptación al medio para el individuo.

Para el ciclo de fundamentación, conformado por los niveles IV, V y VI, se comprende que el estudiante contenga las bases epistemológicas y teóricas de la psicología como disciplina, que contenga los hitos históricos y desafíos actuales. En este mismo sentido, se evidencia un dilema frente a la equidad y participación social que consiste en la comprensión del estudiante por el otro como un ser legítimo para la convivencia.

Para estos autores, en el tercer ciclo, se comprenden los niveles VII, VIII, IX y X, en el cual, se resalta la actitud propositiva del estudiante, manifestando así, la generación de conocimientos en escenarios reales, desarrollando un perfil reflexivo y comprometido con la disciplina en el contexto colombiano. Lo anterior ha sido seleccionado, con el fin de entender las diferentes circunstancias en las que se puede encontrar un estudiante en cada uno de los ciclos, así como su perspectiva frente al fenómeno del *Bullying*.

Por otro lado, Aristizábal y Duque (2019) dan a conocer que la investigación fenomenológica se suele realizar de tres a diez personas, ambos autores concuerdan que tres participantes es un tamaño adecuado para la realización del estudio, ya que, enriquece la profundización del análisis.

Recopilando lo anterior, nuestra investigación se realizó con tres participantes pertenecientes a primer, quinto y octavo semestre, teniendo en cuenta los ciclos de formación, donde se indaga por la percepción en torno al fenómeno del *Bullying*, por lo cual, se desarrolló una entrevista semiestructurada que buscó responder a las categorías propuestas de los objetivos, como lo son *Bullying* y percepción, entendiendo la percepción a partir de la concepción de Vargas (1994) como el proceso de ordenamiento, clasificación y elaboración de categorías, implementados en la comparación de los estímulos recibidos frente a los percibidos, generando así referentes conceptuales y permitiendo hacer de los nuevos eventos, comprensibles y reconocibles, otorgándole significado a las sensaciones. Adicionalmente, Vargas (1994) señala que: “La percepción es biocultural porque, por un lado, depende de los estímulos físicos y sensaciones involucrados y, por otro, de la selección y organización de [los mismos]” (p. 47).

En cuanto al *Bullying*, en la presente investigación se definió, según el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2019), como “[...] la conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un estudiante contra otro de forma negativa, continua e intencionada” (párr. 1).

Dicho lo anterior, esta es una técnica útil para recoger información de carácter pragmático, acerca de cómo los individuos actúan reconstruyendo todo un sistema de representaciones sociales en las prácticas diarias de su entorno con el ánimo de originar un sentido social. De esta manera, se logran recoger creencias y opiniones del entrevistado acerca del fenómeno a estudiar.

En cuanto a los criterios de inclusión, se tuvo en cuenta a los estudiantes de psicología, quienes se encuentren en un rango de edad de 18 a 24 años, permitiendo que los participantes pertenezcan a cualquier género, etnia, cultura, religión y nivel socioeconómico, adicionalmente, se tomó a un estudiante por cada ciclo de formación (preparación, fundamentación y profundización/proyección).

Respecto a los criterios de exclusión se descartaron como participantes, a quienes presenten alguna discapacidad mental, menores de edad y adultos mayores.

Procedimiento

Martínez (2006) señala que la validez en las investigaciones cualitativas derivan en gran parte en las técnicas y modos de recolección de información, a través de procedimientos que involucren estar con los personas participantes en el estudio, de modo que una de estas técnicas son las entrevistas, las cuales, ayudan a recoger el contexto real donde se dan los hechos, en este orden de ideas, Bravo et al. (2013) reconocen la ventaja de usar las entrevistas, ya que, llevan a investigar circunstancias no observables como las emociones, significados, etc. por lo cual, permiten profundizar diferentes situaciones temporales, centrarse en un tema específico, posibilitando la comprensión del fenómeno desde diferentes perspectivas.

Conectando con lo anterior Camarillo (2011), citado por Plaza et al. (2017), menciona que:

La validez se refiere no a la realidad que existe sino a la realidad que se percibe ya que es la que existe para los participantes, así mismo la validez en la investigación cualitativa para que pueda ser considerada como “científica” no se debe a la generación de sus resultados sino a la capacidad de explicar el fenómeno en

profundidad y, esto se logra mediante la presencia del investigador en el contexto y ocurrencia del fenómeno. (p. 345)

Respecto a la confiabilidad en el ámbito de la investigación cualitativa, partiendo del planteamiento de Camarillo (2011), citado por Plaza et al. (2017), esta es cuestionada, ya que la realidad social es irrepetible y variable en el tiempo, llegando a ser imposible aislar las variables de la misma manera que se llegó a hacer en el momento de la investigación, adicionalmente, se reconoce al investigador como instrumento y mediador entre la realidad social y el conocimiento.

Las categorías de *Bullying* y percepción fueron evaluadas mediante la estrategia de entrevista semiestructurada, que en palabras de Vélez (2005) se entiende como:

Un evento dialógico propiciador de encuentros entre subjetividades, que se conectan o vinculan a través de la palabra, permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones, racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad socio cultural de cada uno de los sujetos implicados. (p. 104)

Para la validación de la misma, se hizo uso de una evaluación por jueces/pares. Arquer (1994), al igual que Escobar y Cuervo (2008), señalan que el juicio de expertos se caracteriza por tomar un grupo de profesionales altamente cualificados en el fenómeno, los cuales, tienen la capacidad de aportar información, evidencia, juicio y valoraciones. De igual manera, los autores recomiendan partir de una cantidad de dos expertos.

En cuanto a la organización de la evaluación por jueces, se tomaron como base, las fases planteadas por Cabero y Llorente (2013) llevándose a cabo los siguientes pasos para el desarrollo del mismo:

- 1) Definir el objetivo del juicio de expertos, acá se reconoce la necesidad de comprobar la coherencia, cohesión, pertinencia y adecuación de los ítems en el instrumento con relación a la investigación

- 2) Selección de los jueces, tomando en cuenta la experticia, reputación, disponibilidad, motivación, imparcialidad, confianza y adaptabilidad, siendo estos los psicólogos, Julio Niño y Christian Mora, profesores pertenecientes a la facultad de psicología de la Universidad Santo Tomás.
- 3) Diseño de la plantilla, definiendo las categorías a evaluar.
- 4) Explicar las dimensiones que está midiendo el instrumento, adicional a dar contexto de la presente investigación, para así poder evaluar con la cantidad ideal de información.
- 5) Realizar una comparación cualitativa entre las valoraciones de los jueces.
- 6) Elaboración de las conclusiones.

Por otro lado, para la argumentación de las preguntas de la entrevista semiestructurada se tuvo en cuenta la siguiente matriz, la cual, señala las categorías, subcategorías, ítems relacionados en el instrumento, autores y aportes mediante los cuales se dan estas.

Tabla 1. Matriz de preguntas

Categoría	Subcategoría	N° pregunta	Autores	Aporte
<i>Bullying</i>	Definición	1, 3, 4, 5, 9, 10, 11	Al-Raqquad et al. (2017); Millán et al. (2015); Samara et al. (2021); Werf (2014)	Dar cuenta de cómo el <i>Bullying</i> implica comportamientos de maltrato físico y psicológico entre estudiantes, mediante golpes, burlas, rumores, hostigamientos, segregación y menosprecio.
			Agarwal et al. (2006); Amemiya et al. (2009); Yoneyama (2015)	Dar cuenta de que es un fenómeno prolongado y repetitivo, que implica comportamientos físicos y psicológicos entre dos o más personas, a través del abuso de poder real o ficticio.
			Albores-Gallo et al. (2011); Amemiya et al. (2009); Rodríguez y Mejía (2012); Romero y Trujillo (2016)	Dar cuenta que es un fenómeno efectuado en contra de un individuo en situación de indefensión o desventaja, con la finalidad de lastimar o dominar al otro.
			Fuster (2019)	Las preguntas dan cuenta de que las voces de las personas pueden ser rescatadas, describiendo las vivencias y definiciones de los propios jóvenes.
			Anguera (1995)	Dar cuenta que es imposible obtener el conocimiento del individuo sin reconocer cómo vive y define la experiencia humana.
			Vargas (1994)	Dar cuenta del proceso de la percepción: ordenamiento, clasificación y elaboración.
	Repercusiones	2, 4, 5, 6, 8, 11, 17	Alba (2019)	Dar cuenta que la depresión e ideación suicida pueden ser una de las repercusiones del <i>Bullying</i> .
			Al-Raqquad et al. (2017); Millán et al. (2015); Samara et al. (2021); Werf (2014)	Dar cuenta de cómo las víctimas de <i>Bullying</i> evidencian menor tasa de asistencia escolar, lejanía con los compañeros, baja autoestima, ansiedad, desmotivación y menor rendimiento académico.
			Agarwal et al. (2006); Romero y Trujillo (2016); Zawadzki y Jensen (2020)	Reconocer la exposición de los efectos a largo plazo del <i>Bullying</i> , como el agotamiento, trastorno de estrés postraumático, fatiga, paranoia, dificultades para dormir y demás enfermedades psicosomáticas.

			Amemiya et al. (2009)	Reconocer los efectos del <i>Bullying</i> tales como: problemas de sueño, dolor abdominal, cefaleas y tristeza.
			Andrade et al. (2011)	Dar cuenta de cómo la agresividad en jóvenes, como posible respuesta a la frustración en los procesos de interacción social, conllevan problemas en los vínculos y redes sociales, convivencia anormal entre las familias. grupos pares y actividades escolares, propiciando conductas de riesgo.
	Magnitud	2, 6, 8, 9	García et al. (2013)	Reconocer la posible prevalencia del <i>Bullying</i> dado que, se ha reconocido entre 19,68% y un 30% en el acoso en los estudiantes.
			Publimetro (2022)	Reconocer las posibles denuncias del <i>Bullying</i> dado que, entre 2003 y 2022, se presentaron 7144 denuncias por <i>Bullying</i> . develan el impacto entre 2020, 2021 un total de 8.981 víctimas de <i>Bullying</i> .
			Hoyos (2017)	Reconocer la percepción de estudiantes con conductas violentas dado que, 7 de 10 estudiantes pueden tener este tipo de actitudes.
			Rojas (2014)	Reconocer los posibles eventos cercanos al fenómeno dado que, el 29% de los estudiantes han sido víctimas de <i>Bullying</i> , 21,9% tienen conocimiento de un compañero víctima o agresor y el 49,9% han presenciado situación de <i>Bullying</i> .
			Malaver (2015)	Reconocer la posible influencia de la edad y el carácter de la Universidad en el desarrollo del fenómeno dado que, el 32% de los jóvenes han sufrido <i>Bullying</i> , entre ellos 783 hombres y 581 mujeres. con un promedio de edad 16 a 24, se dio una frecuencia de 61% en universidades privadas y 31% en públicas.
	Origen y causas	2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13	Bachilleres del Colegio de Estado de Veracruz (2015)	Da cuenta de que el <i>Bullying</i> es transmitido por la familia y la escuela, viéndose en jóvenes con personalidades agresivas, rendimiento bajo, baja empatía. Adicionalmente se ven afectados por su orientación sexual, religiosa, étnica o rasgos biológicos, conflictos entre padres, mala relación mutua o factores sociales.
			García y Asencio (2015); Lugones y Ramírez (2017)	Dar cuenta de los factores de riesgo individuales, familiares y sociales.

			Vergel et al. (2016)	Dar cuenta de las causas de <i>Bullying</i> más frecuentes siendo estas la orientación sexual, apariencia del cuerpo, raza, religión y región de origen.
			Guzmán (2014)	Dar cuenta de la construcción de estereotipos relacionados con las características culturales, recursos económicos, materiales e intelectuales para la conformación de grupos.
	Actores en el fenómeno	3, 6, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21	Romero y Trujillo (2016)	Da cuenta del imaginario social donde se retroalimenta el actor y su contribución a la continuidad del proceso de <i>Bullying</i> .
	Tendencia al silencio	2, 3, 7, 15, 16, 20	Albores-Gallo et al. (2011)	Da cuenta que la víctima y el observador no denuncian el fenómeno, Tendencia en las universidades a violencia verbal y posteriormente física.
			García et al. (2013)	Dar cuenta de cómo la comunidad institucional puede dar mayor posibilidad y comodidad a la hora de hablar del fenómeno.
Institucional y legal	Protocolo de prevención, detección y atención	7, 12, 14, 16, 17, 18, 19	Universidad Santo Tomás (2019)	Dar cuenta si hay conocimiento de las seis etapas para la prevención, detección y atención de situaciones de acoso. 1. puesta al conocimiento del caso 2. evaluación 3. convocatoria y reunión 4. intervención 5. identificación 6. cierre.
			Universidad Santo Tomás (2019)	Se dicta el protocolo de prevención, detección y atención de situaciones de acoso en la USTA.
			Universidad Santo Tomás (2016)	Dar cuenta de las faltas graves por parte de la comunidad tomasina, como cualquier acto de violencia, malos tratos o cualquier conducta negativa.
	Política inclusiva	20	Universidad Santo Tomás (2021)	Dar cuenta de la política de educación inclusiva, donde se establece la importancia del respeto entre los diferentes miembros de la comunidad, por lo cual, es importante hacerle valer los derechos a cada integrante de la institución.
	Ciclos de formación	22	Cañón et al. (2019)	Dar cuenta y dilucidar las diferencias entre las comprensiones en torno al <i>Bullying</i> , de los ciclos de preparación, como proceso de adaptación; ciclo de fundamentación y profundización, un espacio de reflexión y

				participación social; ciclo de proyección, hay participación en espacios reales.
	Posición del Estado	7, 20, 23, 24, 25	Ministerio de Educación Nacional (2013); Congreso de la República de Colombia (2013, ley 1620, artículo 39)	Da cuenta de las acciones del Estado frente al fenómeno y cuya ley representa que el Estado crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. El Estado por medio de esta política busca garantizar el ejercicio de sus derechos, en un marco de autonomía, libertad, igualdad y dignidad; así como su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, donde prevalezca el respeto a la dignidad humana sin discriminación alguna.

Fuente: Autoría propia.

Preguntas de entrevista

1. ¿Cómo defines el *Bullying*?
2. ¿De qué manera crees que se evidencia el *Bullying*?
3. ¿Sientes que has vivenciado *Bullying* en la Universidad Santo Tomás? ¿Si es así, de qué forma?
4. ¿Has vivenciado o conoces a alguien que haya sufrido *Bullying* en la Universidad?
¿De qué manera se desarrolló?
5. ¿Qué consecuencias crees que puede llegar a tener una persona que vivencia *Bullying*?
6. ¿Crees que el *Bullying* es un problema al que se le deba prestar gran importancia?
¿Por qué?
7. ¿Consideras que al *Bullying* se le ha dado especial atención en los últimos años en el ámbito universitario? ¿Por qué?
8. ¿Qué características tiene la persona vulnerable frente al *Bullying*?
9. ¿En qué espacios de la Universidad crees que es más frecuente el *Bullying*? ¿por qué?
10. ¿Qué causas consideras que se presentan para que se origine el *Bullying*?
11. ¿En qué momentos consideras que son más frecuentes situaciones de *Bullying*? ¿por qué?
12. ¿Si ves una situación de *Bullying* ajena a ti, harías algo por esa persona que lo está vivenciando?
13. ¿Cuáles consideras que son los actores implicados en una situación de *Bullying*?
14. ¿Consideras que la comunidad institucional tiene un papel importante en el fenómeno del *Bullying*?

15. ¿Consideras que el *Bullying* se ha invisibilizado en la Universidad Santo Tomás? ¿por qué?
16. ¿En caso de que te encuentres en una situación de *Bullying*, lo comunicas a un tercero?
17. ¿Cómo manejarías una situación de *Bullying*?
18. ¿En caso de comunicarlo, a qué instancia lo haces?
19. ¿Conoces alguna ruta institucional y/o mecanismos en caso de vivenciar *Bullying*?
20. ¿Qué estrategias se deben implementar para mitigar el *Bullying*?
21. ¿Has percibido *Bullying* por parte de algún miembro de la comunidad?
22. ¿Crees que en los diferentes semestres se dan cambios en cómo se desarrolla el *Bullying*? ¿De qué manera?
23. ¿Cuál consideras que es la posición del gobierno colombiano frente al fenómeno del *Bullying*?
24. ¿Qué consideras que puede hacer el gobierno frente a las dinámicas de *Bullying*?
25. ¿Tienes conocimiento de alguna ley que garantice protección en casos de *Bullying*?

Estrategias de análisis

Para el análisis de los resultados, hicimos uso del aplicativo Atlas.ti versión 7 donde la Universidad de Antioquia (s.f.) la define como una herramienta de uso tecnológico y técnico, creada con el objetivo de apoyar a la organización, el análisis e interpretación de información en investigaciones cualitativas. De esta manera, ayudó a extraer y a sintetizar la información en categorías, mediante frecuencias, las cuales, según Benítez (2021) brindan una información rápida de cómo se distribuyen los datos, que brinda la información de cuantas veces se repite un número o dato; árboles de redes, siendo este un diseño sistemático de los dispositivos en una red, esta topología tiene un nodo central, al cual, se conectan todos

los demás dispositivos para así construir una jerarquía, que debe tener como mínimo tres niveles (Helmut, 2019); por último, diagramas de Sankey, los cuales, en palabras Rodríguez (2021) “[...] permite representar gráficamente el flujo de una serie de valores [...] muestra la relación entre categorías que se expresa por medio de flechas, entre más grande sea la flecha, mayor es la magnitud de la relación” (párr. 1). lo que facilitó la obtención de resultados.

Consideraciones Éticas

La ley 1090 de 2006 *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones*, establece que la decisión de acometer un ejercicio de investigación, reposa sobre el juicio que hace cada investigador sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la psicología y el bienestar humano, siendo así, que tomada la decisión, para desarrollar el estudio, el investigador considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. A partir de esta consideración, el investigador aborda el estudio respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan con pleno conocimiento de las normas legales y estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 2). En este orden de ideas, los investigadores son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, tanto del análisis de conclusiones, como de resultados, su divulgación y pautas para su correcta utilización (Congreso de la República, 2006, Artículo 49).

En relación a las disposiciones del código deontológico y bioético, la ley 1090 de 2006 considera a tener en cuenta principios rectores del ejercicio de la psicología, que se ajustan y se ponen en práctica en la investigación, los cuales son: principio de no maleficencia, principio de justicia, principio de beneficencia y, por último, el de autonomía.

Partiendo desde el principio de no maleficencia, el cual, corresponde a no perjudicar la integridad del participante y de que este se debe evidenciar a la hora de la aplicación de la estrategia, nos lleva como investigadores a buscar que se evite a toda costa, aquello que se considere injusto, violatorio o que provoque algún tipo de malestar a la persona, que se vea reflejado en el estudio, para esto, se guardó la confidencialidad de los relatos, asegurando la información, siendo brindada únicamente a los entrevistados y a quienes éstos den su permiso. En segundo lugar, el principio de justicia, nos hace pensar como investigadores, a que se reconozca dentro del estudio la dignidad humana, allí debemos garantizar a los participantes el acceso a la igualdad en el trato, sumándose a esto, el ofrecer las mismas condiciones para todos y, por regla general, respetar credos, ideologías, razas u orientaciones sexuales, reconociendo el interés de la institución por la inclusión y la diversidad. En tercer lugar, el principio de autonomía preserva la libertad de cada integrante de la investigación y él, en su libre naturaleza, tome decisión de aceptarlos o rechazarlos; en el caso de nuestra investigación, los participantes están en la plena libertad de desistir del proceso una vez lo haya manifestado, y nosotros, como investigadores, respetamos y acatamos la decisión. Por último, el principio de beneficencia asegura que, tanto durante como después de la aplicación, se favorezcan espacios de bienestar y calidad en aspectos de información obtenida, dada por medio de los resultados, se garantiza que el profesional en ejercicio de investigación, esté en la plena búsqueda y proyección del mayor bienestar posible, para esto, se hará una retroalimentación vía correo explicando el fenómeno, para así, basándonos en los principios éticos de respeto y dignidad, al igual como salvaguardando su bienestar y sus derechos (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 50).

Acorde con lo mencionado, el consentimiento informado entregado a los participantes de la investigación, se realiza bajo el sustento de la doctrina número 3 del Colegio Colombiano de Psicólogos (2018) por la cual, se dispone que el consentimiento informado es

un derecho del usuario y un deber del psicólogo. En esta doctrina, argumenta que es el derecho del usuario de los servicios del psicólogo a ser informado sobre las estrategias de intervención, evaluaciones diagnósticas e investigaciones. De igual forma, el Ministerio de Salud en la resolución 8430 de 1993, manifiesta que se contará con el consentimiento informado y por escrito del sujeto de investigación o su representante legal en caso de ser menor de edad (Ministerio de Salud, 2018, artículo 6).

A su vez, cualquier investigación en participantes debe ser precedida por información adecuada acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsibles e incomodidades que la investigación pueda implicar. Atendiendo a lo expresado en la resolución, cada uno de los entrevistados debe ser informado de que tiene la libertad para no participar en el experimento y para anular en cualquier momento su consentimiento. Por otro lado, es deber del profesional en la investigación dar un informe claro al sujeto acerca de los resultados, lo que se convierte a su vez en un derecho. Lo anterior, se refleja en el Anexo a. Por último, adjunto a la investigación se hace entrega del acta de declaración de conflicto de intereses, en la cual, se deja constancia de que no hay ningún beneficio de tipo financiero, intelectual, de pertenencia ni familiar en el estudio hacia los investigadores.

Resultados

En cuanto a los hallazgos recogidos en las entrevistas aplicadas a los tres estudiantes de primero, cuarto y octavo semestre de la facultad de psicología de la Universidad Santo Tomás, se realizó la organización y síntesis de la información en categorías y subcategorías en el programa Atlas.ti, como se muestra en los siguientes gráficos:

Figura 1. *Bullying*.

Fuente: Elaboración propia desde Excel (2022)

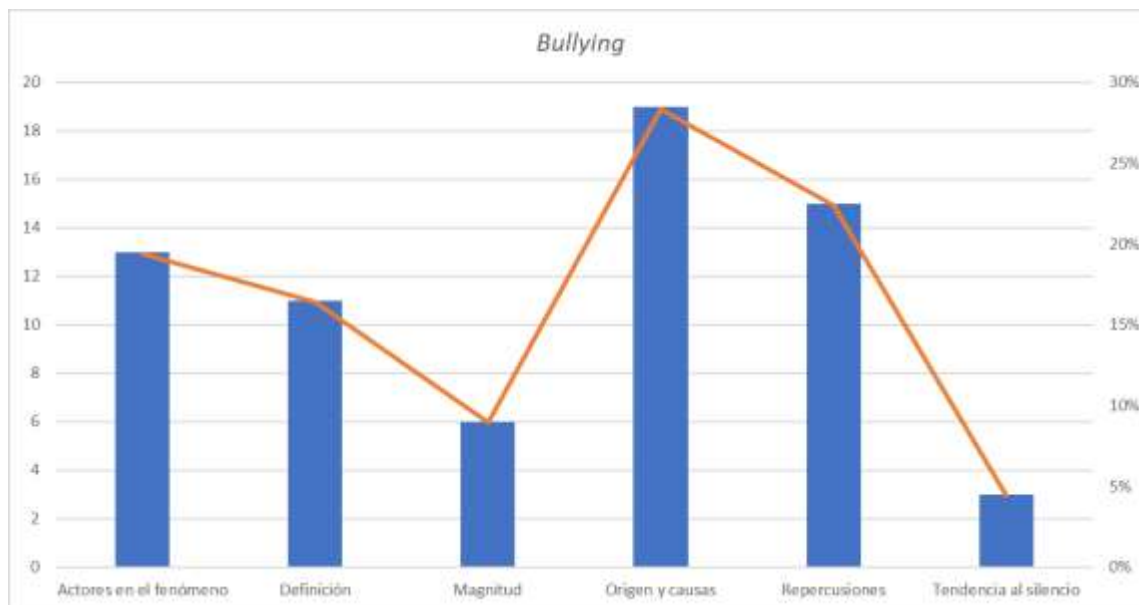
Figura 2. *Institucional y legal*

Fuente: Elaboración propia realizada en Atlas.ti (2022)

Posteriormente, se realizó el análisis de los relatos de los participantes, observando narraciones diversas, en las cuales, se evidenciaron diferentes códigos, entendidos como las

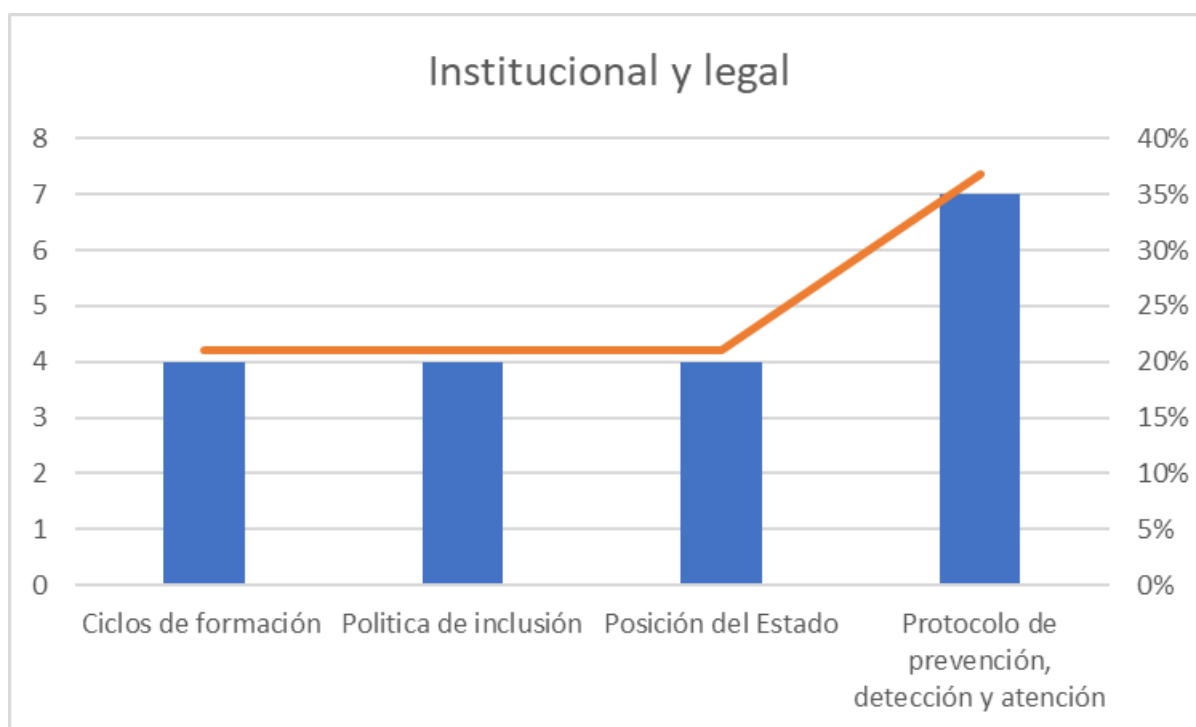
percepciones que surgen a partir de cada subcategoría. En el siguiente gráfico se muestran los resultados obtenidos.

Figura 3. Subcategorías de *Bullying*



Fuente: Elaboración propia realizada en Excel (2022)

Figura 4. Subcategorías de institucional y legal



Fuente: Elaboración propia realizada en Excel (2022)

Como se observa en la figura 3, se puede evidenciar una mayor relevancia en los estudiantes respecto a su percepción frente a los orígenes, causas ya que la mayoría de narraciones fueron orientadas hacia esta misma subcategoría, siguiendo por repercusiones, actores en el fenómeno, definición y magnitud, sin embargo, dentro de sus narraciones, no es notable la tendencia al silencio del *Bullying*. Por otro lado, en la figura 4, se observa como tema significativo el protocolo de prevención, detección y atención, encontrando que, con respecto a los ciclos de formación, política de inclusión y posición del Estado, se halla presencia equivalente en el número de percepciones.

En la tabla 2 se visualizan los relatos de los participantes según las preguntas realizadas.

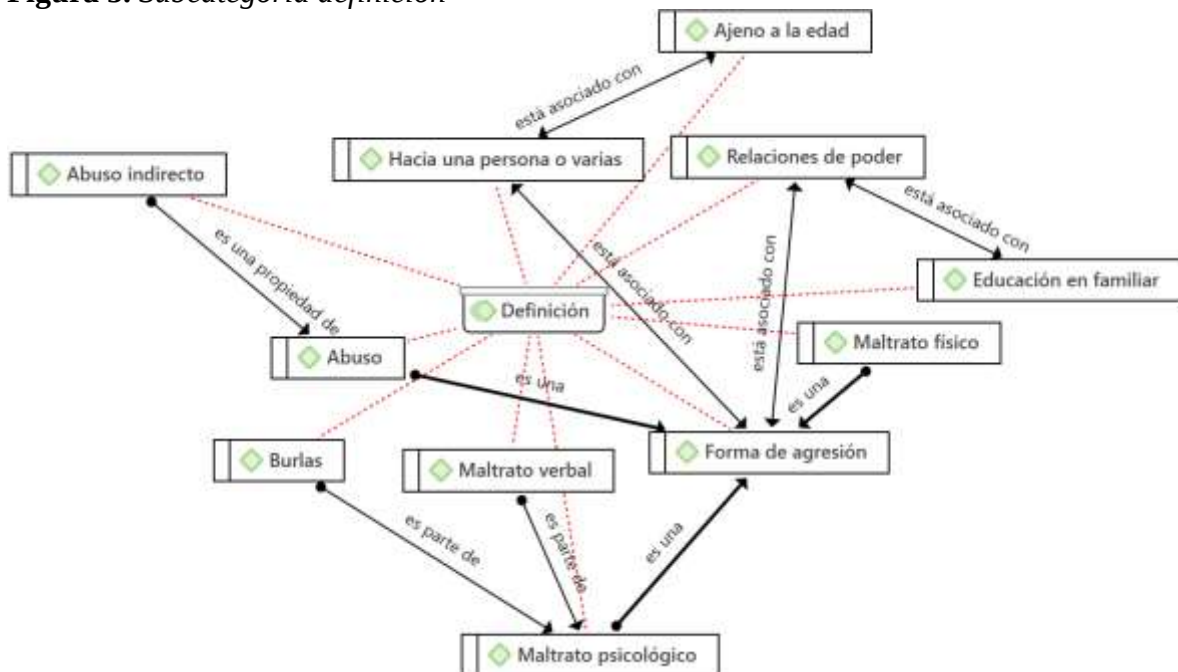
Tabla 2. Matriz de percepciones de los participantes

Categoría	Subcategoría	Nº pregunta	Percepciones
<i>Bullying</i>	Definición	1, 3, 4, 5, 9, 10, 11	Cualquier acto de maltrato físico, psicológico y verbal que se le presenta a un niño, joven y adulto, el cual, se caracteriza por la desigualdad de poder y conformación de grupos excluyentes, vulnerando a la persona; esta se manifiesta en intimidaciones, indirectas y “chismes”
	Repercusiones	2, 4, 5, 6, 8, 11, 17	Se reconocen repercusiones a nivel individual como: baja autoestima, depresión, suicidio, soledad, afectaciones psicosomáticas, pérdida de la identidad, vacíos emocionales, destacando así que la persona cambia rasgos de personalidad para encajar en los estándares de los grupos. Por otro lado, a nivel social, se comprende el aislamiento a las víctimas, rechazo, insultos, presión social, adaptación forzada y soledad.
	Magnitud	2, 6, 8, 9	Se percibe que los estudiantes reconocen la importancia de darle atención al <i>Bullying</i> , ya que dan a conocer que todos están expuestos al fenómeno, siendo reconocido como un tema cotidiano, que puede pasar a mayores si no se identifica, sumado a esto, se recalca su relevancia en el ámbito deportivo, siendo un espacio permeado por múltiples estereotipos ya establecidos.
	Origen y causas	2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13	Los estudiantes perciben características individuales asociadas a la víctima como: ser reprimidas y tímidas con bajo rendimiento académico, debilidad aparente y aspecto físico no concordante con los estereotipos. En cuanto al victimario, tiene una personalidad agresiva con un deseo de poder, respecto a los factores familiares, se percibe que se asocian las agresiones en casa y la educación relacional impartida por los padres. Por último, en cuanto a los factores de riesgo sociales como el desconocimiento mutuo,

			prejuicios, aislamiento social, núcleo de amigos nulo o reducido, estereotipos y estándares propios de las agrupaciones, presión social y supervisión de autoridades. Por otro lado, se observa que los espacios físicos hacen parte del origen del fenómeno, siendo así las cafeterías, salones de clase y espacios deportivos, los mencionados por los entrevistados.
	Actores en el fenómeno	3, 6, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21	Dentro de los actores que perciben los estudiantes están: agrupaciones sociales tales como deportistas, amigos, compañeros y grupos de victimarios. Por otro lado, respecto a los actores administrativos, están los vigilantes y los profesores entre los cuales se encuentran los docentes de acompañamiento, adicionalmente, se resaltan a los padres, terceros y cercanos, al igual que a la víctima.
	Tendencia al silencio	2, 3, 7, 15, 16, 20	Los estudiantes perciben que este fenómeno se invisibiliza a nivel universitario, a partir del sentimiento de vulnerabilidad y el miedo a que los agresores tomen repercusiones contra ellos, de igual forma, el pensamiento de que no se haga nada frente a estas acciones.
Institucional y legal	Protocolo de prevención, detección y atención	7, 12, 14, 16, 17, 18, 19	Se percibe que los estudiantes toman como primera alternativa el conducto regular, donde hablarían en un inicio con un profesor, posteriormente con un docente de acompañamiento del programa de la UDIES y, por último, con un tercero como, por ejemplo, un amigo.
	Política inclusiva	20	Los estudiantes perciben que se deben primar espacios de inclusión, donde se preste más atención al fenómeno, además que los estudiantes se sientan motivados para comentar lo que les pasa, que se hagan campañas de sensibilización.
	Ciclos de formación	22	Se percibe una clara diferencia entre las diferentes percepciones de los estudiantes donde, uno de ellos percibe que a mayor semestre menor será la posibilidad de vivenciar <i>Bullying</i> . Mientras que, en otro relato, se visualiza que en semestres superiores la forma de vivenciar el <i>Bullying</i> es más fuerte. Por último, en una de las narraciones de los tres participantes, se encuentra que no se percibe el fenómeno.
	Posición del Estado	7, 20, 23, 24, 25	Se encuentra que la posición del Estado es totalmente nula o que el gobierno actúa por un momento y con campañas vacías que no tienen efectos.

Fuente: Autoría propia.

A partir de las narraciones de los tres participantes, se realizó una codificación de las mismas en el aplicativo Atlas.ti, donde se obtuvo la siguiente red en relación a la subcategoría de definición, para así poder observar la interrelación existente entre las diferentes percepciones.

Figura 5. Subcategoría definición

Fuente: Elaboración propia en Atlas.ti

De acuerdo con la anterior gráfica y en relación a la categoría definición de *Bullying*, el Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) menciona que, “Bueno pues, para mí el *Bullying* es como cualquier maltrato físico, psicológico y verbal que se le presenta a otro individuo, sea de niño, adulto, pues como que no depende de la edad.”

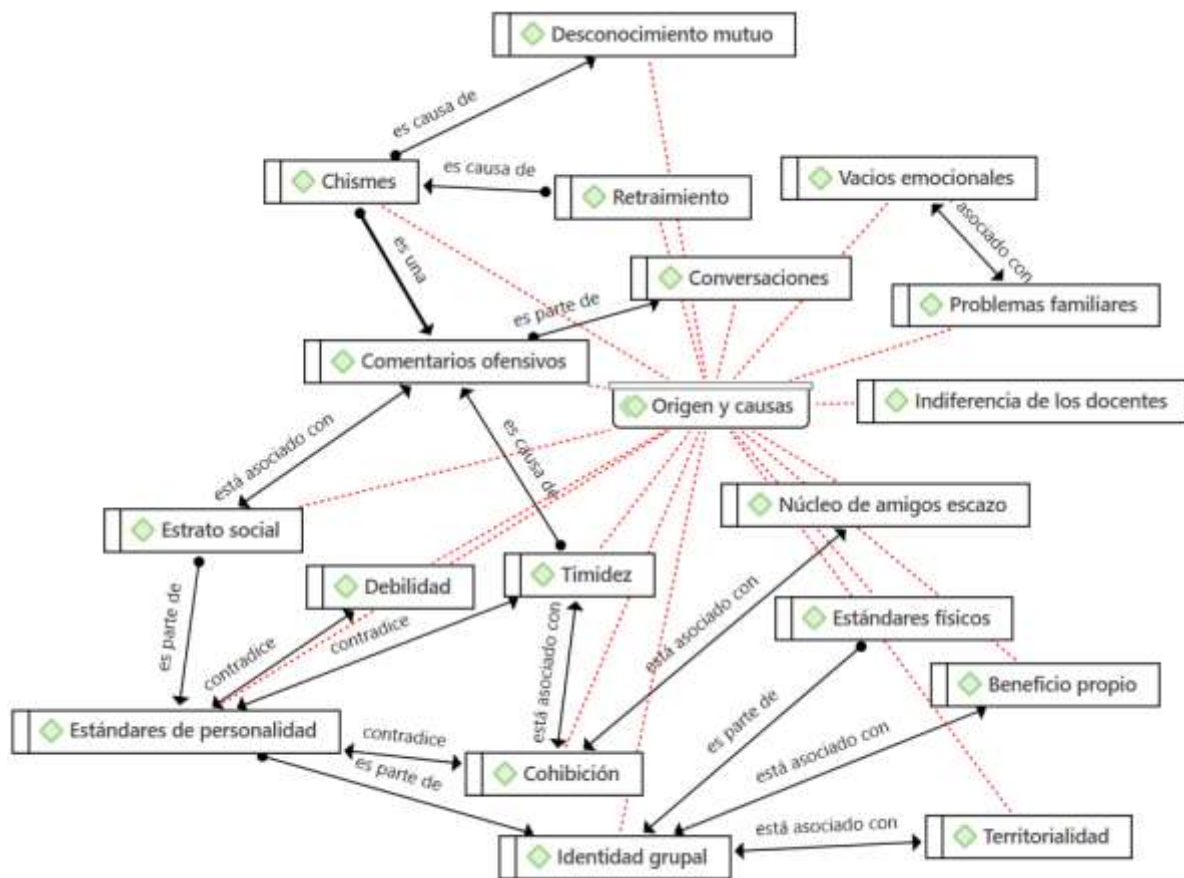
De la misma manera, se realizó una codificación en el Atlas.ti para la subcategoría de repercusiones, donde se obtuvo como resultado la siguiente gráfica.

Figura 7. Subcategoría *magnitud*

Fuente: Elaboración propia en Atlas.ti

Por lo cual, encontramos relatos donde el Participante 3 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) expresa “No sabría decirte, pero yo creo que todos están expuestos al *Bullying* de alguna u otra manera” demostrando la importancia del fenómeno. Adicionalmente, en cuanto el lugar de presencia del fenómeno, se encontraron coincidencias, ya que, el Participante 3 (entrevista, 09 de setiembre, 2022) relata “[...] no se en la cafetería o salones de clase, porque hay más gente, no se mas euforia”, el Participante 1 (entrevista, 09 de setiembre, 2022) “[...] en clase se pueden tirar papeles o soltar indirectas, ya por fuera es más físico, acá no lo he llegado a ver”.

En relación a la subcategoría de Origen y causas, se encontró la siguiente gráfica.

Figura 8. Subcategoría origen y causas

Fuente: Elaboración propia en Atlas.ti

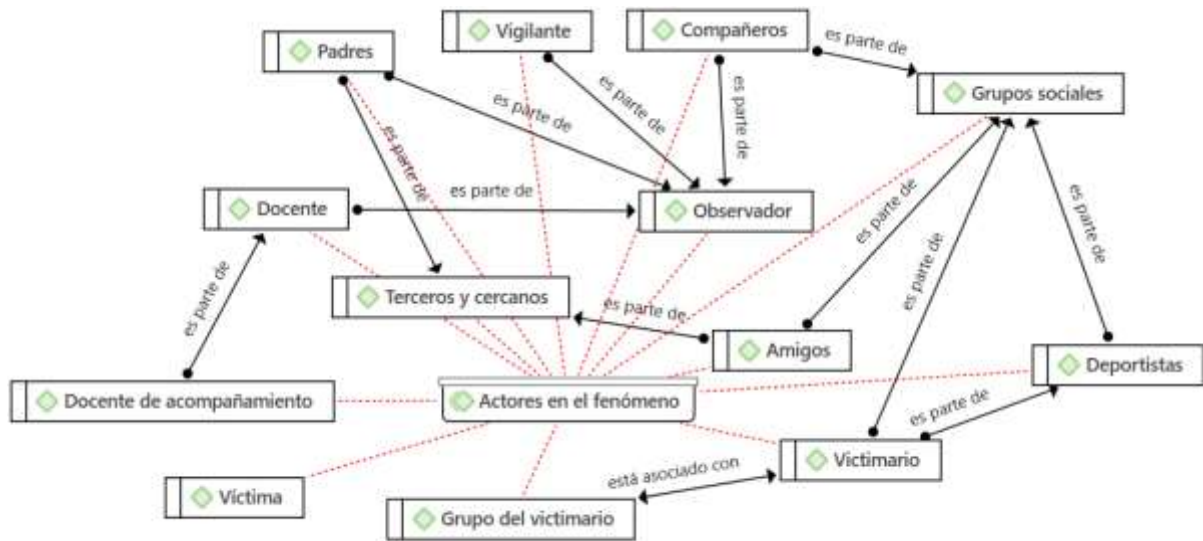
En lo que respecta a la gráfica anterior y en cuanto a la subcategoría de Origen y causas, el Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) comenta que: “[...] en comentarios creería yo, comentarios de tipo conversacionales, en mi caso me ha pasado comentarios como si a uno no lo conocieran y uno se gana enemigos por esos chismes o comentarios mal intencionados”.

A su vez, el Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) menciona que:

Pues de por sí, como que todos estos fenómenos se evidencian más que todo en el colegio, es cuando los niños, por decirlo así los más débiles, los más pequeños, todo viene desde casa, ciertos niños en toda su etapa de desarrollo y crecimiento, como que los padres, como que creo que, tienen gran influencia en ellos, entonces eso lo reflejan en el colegio con los niños más vulnerables.

Con respecto a la categoría de Actores en el fenómeno realizada en el Aplicativo Atlas.ti, encontramos la siguiente gráfica.

Figura 9. Subcategoría actores en el fenómeno



Fuente: Elaboración propia en Atlas.ti

En lo que respecta a la gráfica anterior y en relación a la subcategoría de Actores en el fenómeno, localizamos que el Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) expresa que:

Comunidad estudiantil, deportistas donde hay grupos en los cuales hay personas que se sienten muy dueñas del espacio y no aceptan que otras personas ingresen, ni que haya nuevas ideas, por ejemplo, las chicas que son de voleibol deben cumplir con estándares físicos, son las chicas que todo el mundo se quiere comer, son un grupito exclusivo. Los hombres que practican fútbol son muy territoriales.

De igual forma, el Participante 3 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) hace hincapié en que los actores más evidentes en el desarrollo del fenómeno son la Víctima y Victimario.

Sumándose a esto, que el Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) menciona que:

De por sí, los agresores casi nunca actúan solos, entonces están los del grupito que son los que buscan molestar, intimidar a las demás personas que buscan conseguir algo a cambio, casi siempre es lo mismo, como un trabajo o hágame esto o aquello, pues son como muy pocos los que actúan solos.

Por otro lado, en conexión con los Actores en el fenómeno, encontramos que la Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) recalca a la hora de hacer algo en caso de ver a una persona sufriendo *Bullying* que:

Creo que no me metería, pero si acudiría a alguien, algún profesor, algún docente, pero de yo interferir allá no porque considero que son problemas innecesarios, ósea si como te digo acudiría a algún docente, algún vigilante, alguien que tenga un estatus mayor al mío, que intente manejar la situación.

Siendo así, que los Docentes y demás personal administrativo como Vigilantes se convierten en actores en el fenómeno.

Al realizar la red en el aplicativo Atlas.ti, en relación a la categoría tendencia al silencio, se obtuvo el siguiente gráfico.

Figura 10. Subcategoría tendencia al silencio



Fuente: Elaboración propia en Atlas.ti

En concordancia con la Figura 10. dada por la subcategoría tendencia al silencio, el Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) señala que:

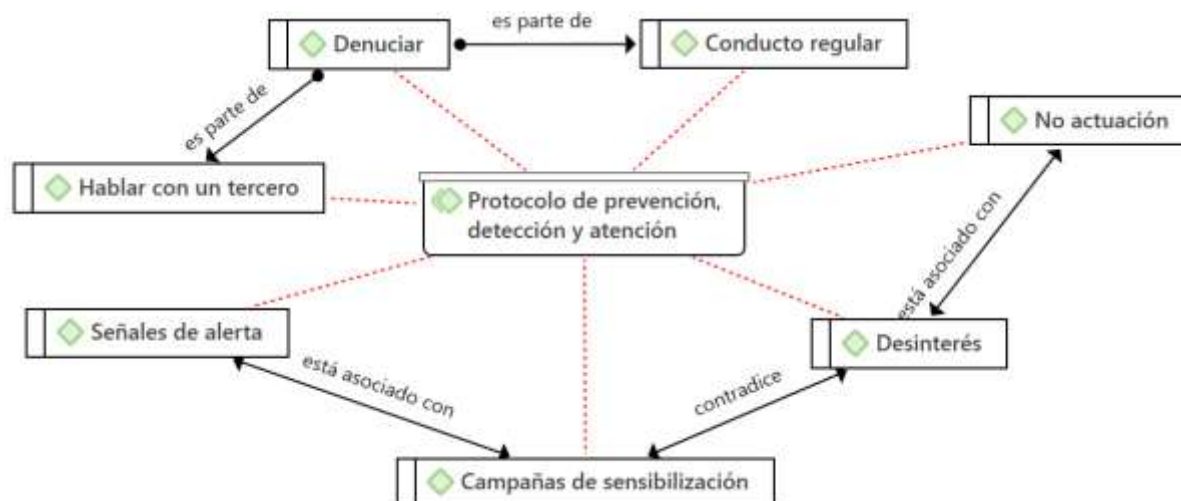
Digamos que acá en la Universidad pueda que haya esas problemáticas, pero pueda que las personas no las vean normales, tú vas a entrar a un lugar y si en ese lugar no te

sientes bien, le vas a comentar a tus amigos, pero cómo decirlo y que las otras personas no van a hacer nada, entonces siento un poco que si se invisibiliza.

En este orden de ideas, el Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) señala que “[...] creo que se ha invisibilizado, ya es muy común, presenciarlo no, pero es algo que siempre se ha vivido, en el campus universitario creo que ya es más de adultos, personas mayores, cada quien con lo suyo.”

En cuanto a la subcategoría protocolo de prevención, detección y atención, se obtuvo el siguiente gráfico.

Figura 11. Subcategoría Protocolo de prevención, detección y atención

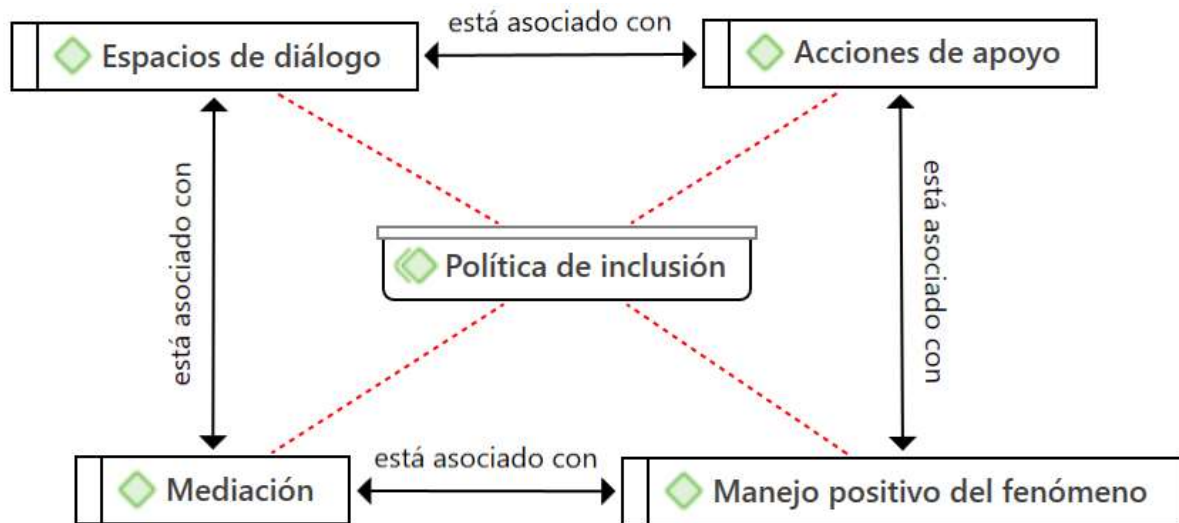


Fuente: Elaboración propia en Atlas.ti

De acuerdo a lo anterior encontramos relatos del Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) “[...] acudiría con un docente”, Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) “[...] si es un tema más de agresión cosas así ya siento que iría con un conducto regular, como ir directamente a facultad o cosas así y pues obviamente denunciar y hacer saber el caso” y el Participante 3 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) “[...] primero trataría de hablar con la persona si veo que no se puede me ayudaría con la gente que tiene más poder en la Universidad me refiero a profesores o demás, [...] hay instituciones donde se ven más campañas anti *Bullying* en cambio en esta no”.

En relación a la subcategoría política de inclusión se encuentra como resultado la siguiente gráfica.

Figura 12. Subcategoría política de inclusión



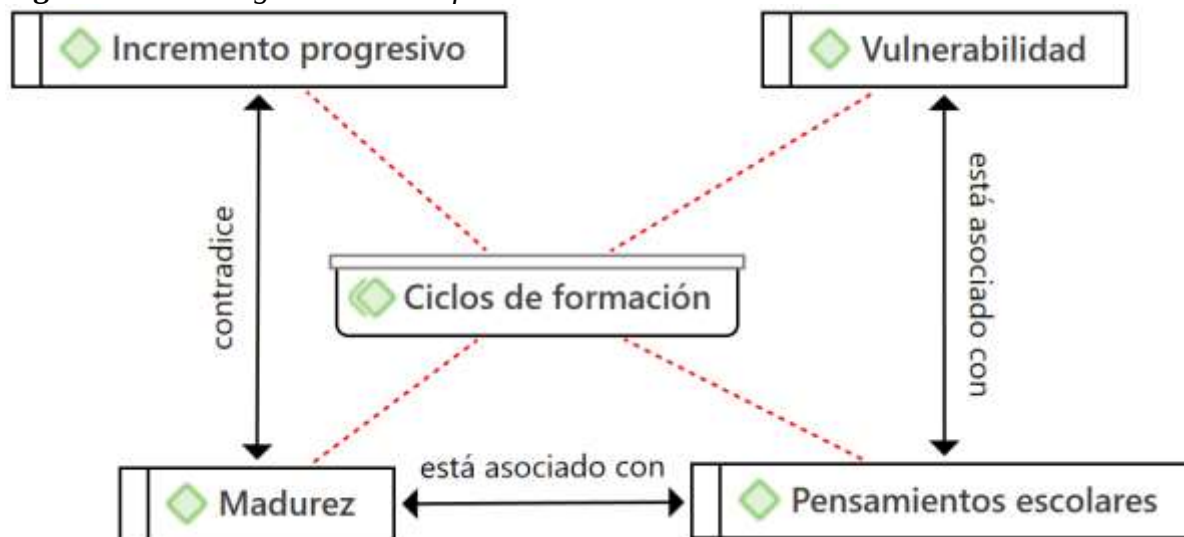
Fuente: Elaboración propia en Atlas.ti

Partiendo de lo observado, el Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) señala que:

[...] estamos en un espacio de psicólogos [...], también como primar un poco en eso, que haya espacios donde los estudiantes nos sepan decir que sienten, ver que piensan y todo eso, pero yo siento que hay espacios, donde digamos personas que se sienten vulnerables en la Universidad puedan hablar.

En adición a lo anterior, el Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) expresa que: “[...] trato de aconsejarle y decirle llámame que estaré acá para ayudarte o escucharte.”

En cuanto a la subcategoría ciclos de formación, se obtuvo la siguiente gráfica.

Figura 13. Subcategoría ciclos de formación

Fuente: Elaboración propia en Atlas.ti

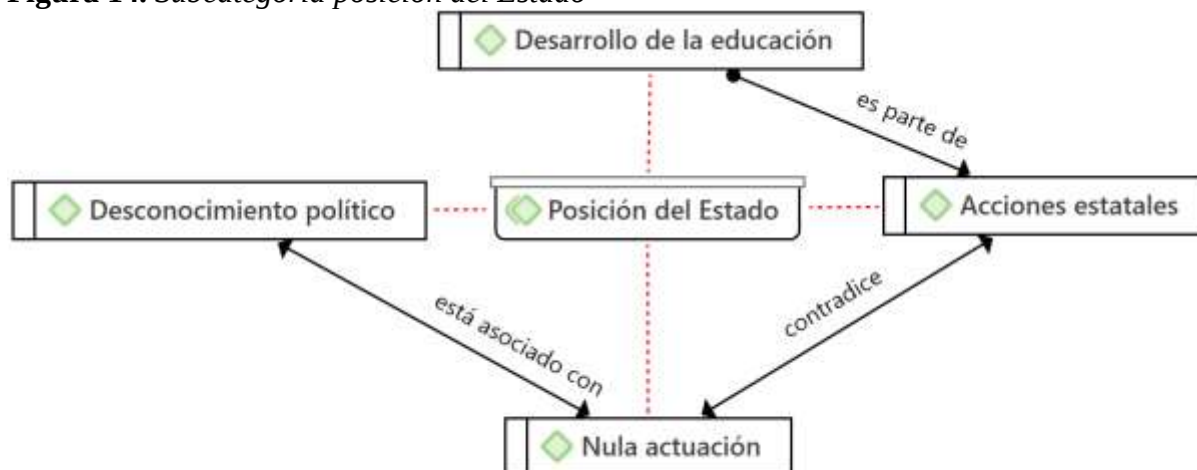
En concordancia con el gráfico, el Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) expresa que:

Sí hay una diferencia y digamos que, en el tema de primero a tercero, son personas que vienen en contextos muy de colegio, hay gente de primero que llega con esa perspectiva lo cual los lleva a ser más vulnerables, en casos de semestres superiores la gente es más madura, lo cual lleva a que se evidencie menos el *Bullying*.

En contraposición a la narración anterior, el Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) señala:

[...] creo que los métodos cambian, si a mí me molestaron por el color de piel en primer semestre pues ya en el décimo puede ser por algo más grande, [...] sí, va escalando, pero yo no sé por qué me puedan molestar en décimo semestre.

En relación a la categoría de Posición del Estado y con el uso del Aplicativo Atlas.ti, se observa como resultado la siguiente gráfica.

Figura 14. Subcategoría posición del Estado

Fuente: Elaboración propia en Atlas.ti

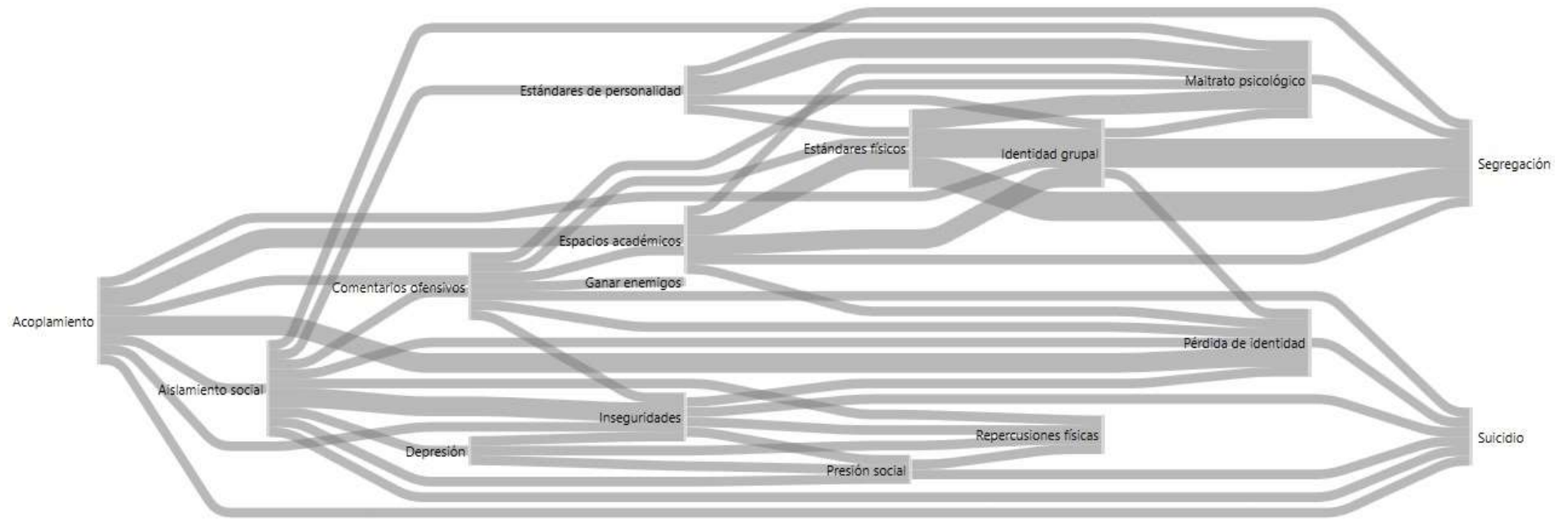
Respecto a la gráfica anterior, el Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) expresa que:

Activa, está desarrollando políticas para mitigar, supongo que es un método tan global y tantos casos que se han visto en varios países y es evidente, lógico que van a implementar ciertas estrategias para mitigar esto, en colegios, en la educación, en todo, pero como tal no conozco.

Por otro lado, hay una perspectiva totalmente distinta a la anterior, el Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) expresa que, “[...] tampoco es que le preste mucha importancia”

Por otra parte, se utilizó el diagrama de Sankey para el análisis de la categoría *Bullying*, de acuerdo con lo anterior, se obtiene como resultado la siguiente figura.

Figura 15. Diagrama de Sankey categoría *Bullying*



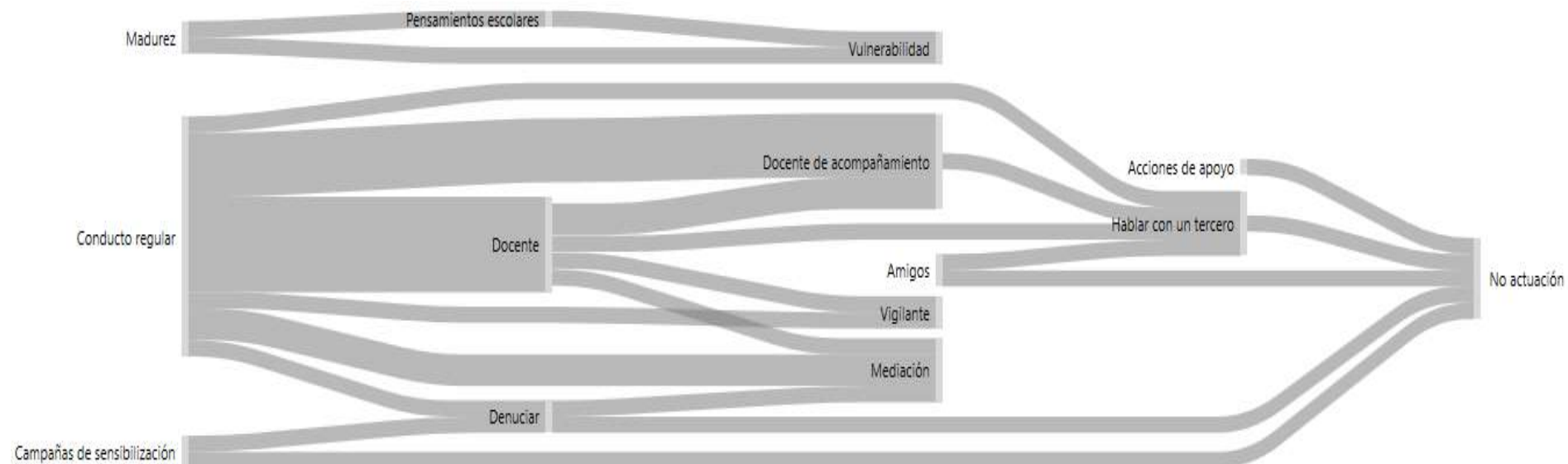
Fuente: Elaboración propia en Atlas.ti

De acuerdo con la figura 15, se observa como resultado que el acoplamiento es uno de los factores principales que los estudiantes identifican para la pérdida de la identidad, teniendo en cuenta la necesidad de generar una identidad grupal, estándares físicos y de personalidad que repercuten en el maltrato psicológico y segregación a grupos desiguales para pertenecer a este grupo, así mismo, en otros casos se opta por el aislamiento social para no ejecutar estas acciones, lo que repercute en gran medida en depresión, inseguridad, sensaciones de presión social, repercusiones a nivel físico y en caso extremo, el suicidio.

Dado lo anterior, se toma en cuenta la narración del Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre de 2022) donde expresa:

[...] ven una persona que no tiene los mismos caracteres, personalidades que no se ajusten al grupo y es ahí donde empiezan a vulnerar la persona o también puede ser por la parte psicológica, la conformación de grupos excluyentes es muy comunes y son factores influyentes en todas las sociedades, [...] si no hablas con todo mundo o si no eres una persona social o que no cumple con ciertos estándares físicos, tú no eres aceptado. Igual en la Universidad o hay personas como en el tema de voleibol que si no cumples ciertas características tratos, tengo una compañera que comenta que, si no tienes cierto cuerpo o si no tienes el estereotipo de ser una persona arrogante, digamos que están afuera del equipo, siento que esa es la problemática común que tienen todos los grupos de *Bullying*.

Figura 16. Diagrama de Sankey categoría institucional y legal



Fuente: Elaboración propia en Atlas.

De acuerdo con el gráfico 16, se observa que los estudiantes perciben que ante las acciones *Bullying*, se debe recurrir a un conducto regular, comunicándose con un miembro de la comunidad institucional, tales como: docentes y docentes de acompañamiento, amigos, otros entes administrativos como el vigilante. Ante esto, se observa la necesidad de implementar campañas de sensibilización frente a la nula actuación percibida por parte de la Universidad. En relación a lo anterior, el Participante 2 (entrevista, 08 de septiembre de 2022) expresa: “[...] siento que a nivel universitario no le ponen mucha atención”. Por otro lado, se evidencia que los pensamientos escolares pueden tener repercusiones en medida que en los primeros semestres se percibe vulnerabilidad y experiencias de *Bullying*, que van disminuyendo en los siguientes semestres.

Discusión

Teniendo en cuenta los resultados, se puso a dialogar entre sí las percepciones de los participantes con los supuestos teóricos, posteriormente se realizó un análisis de la información recolectada. Partiendo desde la figura 1 realizada en el aplicativo Atlas.ti se muestra la categoría *Bullying* de las entrevistas realizadas en la Universidad Santo Tomás, facultad de psicología, iniciando por la primera subcategoría, siendo esta definición, y que en palabras de Albores-Gallo et al. (2011); Agarwal et al. (2006); Al-Raqqad et al. (2017); Amemiya et al. (2009); Anguera (1995); Fuster (2019); Millán et al. (2015); Mejía y Rodríguez (2012); Samara et al. (2021); Romero y Trujillo (2016); Vargas (1994); Werf (2014); Yoneyama (2015) se entiende como un fenómeno de comportamientos prolongados y repetitivos que implican maltrato físico y psicológico entre dos o más personas, donde hay una situación de indefensión, desventaja por el abuso del poder real y ficticio que se da mediante hostigamientos, burlas, rumores, segregación y menosprecio. En concordancia con lo anterior, se encuentra que el *Bullying* en los estudiantes es percibido como cualquier acto

de maltrato físico, psicológico y verbal que se le presenta a un niño, joven y adulto, el cual, se caracteriza por la desigualdad de poder y la conformación de grupos excluyentes, vulnerando a la persona; esta se manifiesta en intimidaciones, indirectas y “chismes”. Comprendiendo lo planteado por los entrevistados, la conformación de grupos tiene un papel crucial en las dinámicas de poder, viendo cómo se constituyen microculturas las cuales, tienen criterios de inclusión y exclusión propios, estas segregan a los individuos diferentes, buscando un beneficio propio.

Respecto a la subcategoría de origen y causas, los Bachilleres del Colegio de Estado de Veracruz (2015); Asencio y García (2015); Lugones y Ramírez (2017); Vergel et al. (2016) expresan que existen factores de riesgo individuales donde se encuentra el género, la adolescencia, personalidad agresiva, bajo rendimiento académico, baja empatía y la no aceptación entre iguales, de otro modo, el perfil de la víctima puede estar ligado a la orientación sexual, baja autoestima, religión, discapacidad físico-mental, color de piel y región de origen; respecto a los factores familiares, se encuentra baja cohesión entre los miembros de la familia, ofensas, humillación, violencia física y mala comunicación, por último, los factores sociales pueden estar relacionados con la pobreza, desigualdad económica y social. De esta manera, los participantes coinciden con algunas características individuales, familiares y sociales, dadas por los autores. En cuanto a las primeras, asociadas a la víctima, suelen ser reprimidas y tímidas con bajo rendimiento académico, debilidad aparente y aspecto físico no concordante con los estereotipos. En cuanto al victimario, tiene una personalidad agresiva con un deseo de poder, respecto a los factores familiares, se percibe que se asocian las agresiones en casa y la educación relacional impartida por los padres. Por último, en cuanto a los factores de riesgo sociales como el desconocimiento mutuo, prejuicios, aislamiento social, núcleo de amigos nulo o reducido, estereotipos y estándares propios de las agrupaciones, presión social y supervisión de autoridades.

Esto se evidencia en relatos donde se manifiestan casos de *Bullying*, como lo anunció el Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022): “[...] hay una compañera la cual, como que empezó a caer mal, su forma de ser no pegó con las demás y de ahí se ve un rechazo, se dejó a un lado”. Dado lo anterior y las características de diferenciación, se evidencia el funcionamiento del *Bullying* desde el rechazo a quien no logre adaptarse al grupo y a sus estándares. De igual forma, el Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) informa que:

[...] cuando uno recién entra a un lugar nuevo, [...] uno intenta como encajar con ciertas personas, ya sea el grupo más chévere, los más nerds, cualquier grupito, al intentar encajar hace que las personas hagan cosas que no sean de su agrado, pero con el hecho de encajar, en mi caso ellos eran muy fiesteros, entonces intenté encajar, unirme a ellos, como hacer cosas que no eran de mi agrado, para complacer, hacerme la chévere.

En este orden de ideas, se logra reconocer cómo el participante tuvo que dejar de lado parte de su identidad y sus gustos para así acoplarse al grupo que está inmerso, para así evitar discriminación. Por otro lado, se observa que los espacios físicos son partícipes en el origen del fenómeno, siendo así las cafeterías, salones de clase y espacios deportivos, el Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) expresa que:

[...] tengo un compañero que comenta que, si no tienes cierto cuerpo o si no tienes el estereotipo de ser una persona arrogante, digamos que están afuera del equipo, siento que esa es la problemática común que tienen todos los grupos de *Bullying*” recalcando así, la presión de pertenecer a un grupo.

Continuando con la subcategoría de repercusión, donde se dan a conocer las consecuencias y efectos que puede traer el fenómeno vemos que en palabras de Alba (2019); Al-Raqqad et al. (2017); Amemiya et al. (2009); Andrade et al. (2011); Millán et al. (2015);

Samara et al. (2021); Werf (2014) se encuentran comportamientos de inasistencia y menor rendimiento académico, lejanía con los compañeros, familiares y profesores, esto evidenciándose a nivel social. Así mismo, baja autoestima, desmotivación, ansiedad, tristeza, alteraciones biológicas, dificultades para dormir, enfermedades psicosomáticas y en caso extremo, el suicidio. Con relación a los participantes de la investigación, encontramos que ellos visibilizan repercusiones a nivel individual como: baja autoestima, depresión, suicidio, soledad, afectaciones psicosomáticas, pérdida de la identidad, vacíos emocionales, destacando así, que la persona cambia rasgos de personalidad para encajar en los estándares de los grupos. Por otro lado, a nivel social, se comprende el aislamiento a las víctimas, rechazo e insultos. Con lo anterior, se reconocen relatos donde estas consecuencias han llevado a medidas desesperadas en la Universidad Santo Tomás, el Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) comenta: “Tengo una amiga, sufría de depresión y se retiró de la Universidad en segundo semestre”. Adicionalmente, se distingue en las tres entrevistas, presión social, adaptación forzada, pérdida de la identidad, soledad y suicidio como relatos reiterativos en las repercusiones. Se destaca que los victimarios, se adueñan del territorio, no aceptan ideas, percepciones y acciones que no encajen con sus estereotipos.

En cuanto a la subcategoría de actores en el fenómeno, Mattos et al. (2012); Romero y Trujillo (2016) señalan la importancia de dar cuenta del imaginario social donde se da la construcción y conceptualización de los estándares sociales, al igual como la intervención de las relaciones de poder en estos, de esta manera reconociendo como es retroalimentado por el actor y su contribución a la continuación del *Bullying*, en este orden de ideas, los participantes perciben los siguientes actores: la comunidad estudiantil, los observadores, los docentes, la facultad, las personas del común, la víctima, el victimario y el grupo de los agresores. Con lo cual, se destaca la importancia de la corresponsabilidad de cada actor, encontrando relatos como el dado por el Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022)

“[...] que los profesores no sean ajenos a las cosas, digamos que no es solo venir a dar clases, estamos en un espacio de psicólogos”. En este orden de ideas Kehoe (2017); Fernández y Ormart (2019), al igual que Serna y Zapata (2012), señalan que el *Bullying* requiere de compromiso por parte de la comunidad educativa revela la importancia de que el docente promueva un entorno equitativo, sostenible y solidario, además de garantizar que no se perpetúen prácticas de exclusión entre estudiantes.

Pasando a la subcategoría magnitud, García et al. (2013) señala la prevalencia del fenómeno, reconociéndose un 19,68% y 30% de acoso en los estudiantes; Hoyos (2017) evidencia que 7 de cada 10 estudiantes tienen conductas violentas, tanto víctimas como victimarios; Publimetro (2022) devela las 7144 denuncias por *Bullying* entre el año 2003 y 2022; Rojas (2014) describe que el 29% de los estudiantes han sido víctimas del mismo, un 21,9% tiene conocimiento de un compañero que ha sido víctima o agresor y, como cifra a destacar, el 49,9% han presenciado una situación de *Bullying*; Malaver (2015) muestra el desarrollo del fenómeno en ámbitos universitarios donde el 32% de los jóvenes han sufrido de *Bullying*, entre ellos 783 hombres y 581 mujeres con un promedio de edad de 16 a 24, con lo anterior, encontramos que los estudiantes están percibiendo la importancia de darle atención al *Bullying*, dadas las repercusiones anteriormente mencionadas, así mismo, dan a conocer que todos están expuestos al fenómeno, siendo reconocido como un tema cotidiano, sumado a esto, se recalca su relevancia en el ámbito deportivo, al expresar uno de los entrevistados que es un espacio permeado por múltiples estereotipos ya establecidos. En relación a lo anterior, el participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) comente que:

[...] hay personas con el tema de voleibol que, si no cumple ciertas características, por ejemplo, tengo una compañera que comenta que, si no tiene cierto cuerpo o si no tiene el estereotipo de ser una persona arrogante, digamos que estarían fuera del equipo, siendo que esa es la problemática que tienen todos los grupos de *Bullying*.

Como última subcategoría de la categoría de *Bullying*, encontramos la tendencia al silencio, en la cual Albores-Gallo et al. (2011); García et al. (2013), reconocen que la víctima y el observador no suelen denunciar el fenómeno en la Universidad, siendo esto importante en la comunidad institucional, ya que, pueden impulsar a la hora de hablar del fenómeno con comodidad. En cuanto a la percepción de los participantes, se encuentra que este fenómeno se invisibiliza a nivel universitario, a partir del sentimiento de vulnerabilidad y el miedo a que los agresores tomen repercusiones ante ellos, de igual forma, el pensamiento de que no se haga nada frente a estas acciones. En relación a esto, el Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) señala que “[...] en la Universidad si se ha invisibilizado, es muy común y es algo que siempre se ha vivido, en el campus universitario creo que es más de adultos y cada quien con lo suyo”, reconociendo así una falta de empatía entre los mismos estudiantes. Adicionalmente, en las comprensiones de los estudiantes, se evidencia la nula presencia de los padres o familiares como posible red de apoyo ante situaciones de *Bullying*.

Enfocándonos en la categoría institucional y legal observada en la figura 2 realizada en el aplicativo Atlas.ti, partiendo por la subcategoría protocolo de prevención, detección y atención, la Universidad Santo Tomás (2019) reconoce seis etapas o la ruta para la prevención, detección y atención de situaciones de acoso, donde se pone en conocimiento el caso, evaluación, convocatoria y reunión, intervención, identificación y cierre. Con relación a los estudiantes, estos perciben que lo más adecuado es seguir un conducto regular, donde el hablar con el docente es una de las vías más recurrentes, posteriormente, un amigo y por último a personal administrativo de la sede, como lo serían los vigilantes, adicionalmente, se reconocen entes como el docente acompañante, el cual, hace parte de la ruta institucional. No obstante, ninguno de los participantes en la investigación demuestra tener conocimiento claro acerca del protocolo de prevención, detección y atención de acoso USTA.

Pasando a la subcategoría política de inclusión, la Universidad Santo Tomás (2021) establece la importancia del respeto entre los diferentes miembros de la comunidad, por lo cual, es importante hacerle valer los derechos a cada integrante en la institución. Se reconoce que los estudiantes desean el desarrollo de espacios y campañas de sensibilización acerca del *Bullying*, donde se permita expresar a los mismos cómo se sienten y qué piensan respecto al fenómeno.

Finalizando con el componente institucional, en la subcategoría ciclos de formación, Cañón et al. (2019), señala que las actitudes y comportamientos de los estudiantes en los ciclos de preparación, se basan en un proceso de adaptación y comprensión del medio, posteriormente en el ciclo de fundamentación y profundización, se permite a los jóvenes la reflexión y participación social, llevándolos a actuar frente a las diversas problemáticas de la realidad, para por último, en el ciclo de proyección, se da una actuación en espacios reales. En este sentido, los estudiantes demuestran tener percepciones diferentes entre sí frente al funcionamiento y presencia del fenómeno a través de los semestres, partiendo por una perspectiva del fenómeno en aumento, se señala como los motivos por los cuales se ejerce *Bullying* van creciendo en gravedad según el nivel, el Participante 1 (entrevista, 09 de septiembre, 2022) señala que: “[...] si a mí me molestaron por el color de piel en primer semestre, pues ya en el décimo puede ser por algo más grande”. Se encuentra otra perspectiva, señalando la presencia de mayor *Bullying* en los semestres menores y a medida que se va adquiriendo aprendizajes, disminuye. Por último, un participante expresa que no hay visibilidad acerca del fenómeno, demostrando una falta de interés ante el mismo.

Para finalizar, en cuanto a la subcategoría posición del Estado, el Ministerio de Educación Nacional (2013); ley 1620, artículo 39 (Congreso de la República de Colombia, 2013) denota las acciones del Estado frente al *Bullying*, donde la ley reglamenta la creación del sistema de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la

educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Se percibe en general una posición nula hacia el Estado, donde consideran que es necesario implementar campañas, replantear la educación y desarrollar políticas públicas para intentar mitigar el fenómeno, así mismo, creen que el gobierno no ve una importancia en cubrirlo, en lo anterior se evidencia la desesperanza de los estudiantes ante la posición del gobierno y el sentimiento de soledad frente al afrontamiento del *Bullying*.

Conclusiones

La presente investigación se propuso como objetivo comprender la percepción en torno al *Bullying* de un estudiante por cada ciclo de aprendizaje de la facultad de psicología de la Universidad Santo Tomás, donde encontramos que los participantes tienen claridad acerca de la definición, encontrando el abuso físico, psicológico y verbal como característica principal de fenómeno, el cual, se presenta en cualquier miembro de la comunidad. En cuanto a la subcategoría de origen y causas, se logra ver que los participantes identifican diferentes factores de riesgo relacionados a la víctima como: los estándares de personalidad, timidez, debilidad y estrato social. En cuanto a los aspectos asociados al agresor se encuentran problemas familiares, personalidad agresiva adquirida en el hogar y educación impartida. Por último, se perciben factores sociales como el desconocimiento mutuo, estándares propios de las agrupaciones, presión social, supervisión de las autoridades, aislamiento social, indiferencias por los docentes y estrato social.

Por otro lado, en cuanto a la subcategoría repercusiones, se destaca que se evidenció cómo este fenómeno está arraigado a la necesidad de acoplamiento que en ocasiones hace que se pierda la misma identidad para estar en un grupo, la presión social, adaptación forzada, pérdida de la identidad, soledad y suicidio enmarcan una señal de prevalencia para este factor.

Frente a la subcategoría de Tendencia al silencio, se percibió que se suele normalizar, ya que, los participantes piensan que no se toman acciones concretas en relación al fenómeno.

De igual manera, se presentan a sí mismos como actores mediadores en el fenómeno, buscando mediante profesores o demás miembros de la comunidad, denunciar el *Bullying*, sin embargo, en ninguno de los casos se plantean realizar una acción que represente una intervención directa en el momento que se presente la situación, reconociendo esto como “problemas innecesarios”, actuando como observadores.

De otra forma, se evidenció la falta de conocimiento del protocolo de prevención, detección y atención, puesto que aún no se tienen claros los procesos que le siguen, adicionalmente, se observa la necesidad de implementar o brindar espacios de inclusión y de escucha en diferentes lugares de la Universidad como: cafetería, salón de clases y espacios deportivos, donde los estudiantes perciben que el *Bullying* se invisibiliza y no se cumplen acciones frente a este. En su parte, Bachand (2017); Barry & Hugh (2010); Cowie & Myers. (2015) Craig & Kim (2020); Larissa & Volk (2009); Martin et al (2018) expresan que hay varios ambientes donde se perpetúa el fenómeno de *Bullying*, en los cuales se destacan los espacios académicos, vecindarios, barrios y deportivos.

En cuanto a las diferentes perspectivas de la influencia de los ciclos de formación en el *Bullying*, se encuentra que puede haber una nula presencia, aumento o disminución del mismo, esto dependiendo de la perspectiva del estudiante.

Respecto a las vivencias, se reconoce que los tres participantes tienen conocimiento de alguien que haya experimentado *Bullying* y de ciertas situaciones personales asociadas con el fenómeno de investigación, estando relacionadas con circunstancias dadas principalmente por estereotipos de los diferentes grupos a los cuales pertenecían.

Frente a la posición de los actores vinculados en el fenómeno, se encuentra que los agresores suelen estar ubicados en espacios físicos como salones de aula, cafetería e

instalaciones deportivas, donde existe una corresponsabilidad de toda la comunidad educativa para la no contribución y desarrollo del fenómeno, ya que, docentes, observadores y grupo de agresores pueden estar participando en la continuidad del *Bullying*.

Con respecto a la posición del Estado, se observa un desconocimiento total de políticas públicas por parte de los participantes, encontrando a su vez, un nivel de desesperanza en medida de que el gobierno no actúa frente al fenómeno.

Aportes, Alcances, Limitaciones y Sugerencias

Aportes

La presente investigación permite aportar conocimiento basado en una investigación cualitativa hacia la academia, específicamente a la línea de *Psicología, contextos cotidianos y transformaciones sociales* que pertenece a la facultad de psicología de la Universidad Santo Tomás, la cual, se interesa en la comprensión y abordaje de los sistemas de creencias, significados y las voces que circulan en la interacción (Universidad Santo Tomás, s.f.).

En este orden de ideas, mediante las entrevistas realizadas, se propició el espacio para rescatar la voz de los estudiantes donde se develó cómo se percibe, vivencia y se actúa respecto al *Bullying*, llevando a los estudiantes a reconocer la importancia de empoderarse frente a su realidad, asumiendo una postura crítica-reflexiva para dar principio a acciones que posibiliten un bienestar individual/social, trascendiendo la pasividad y advirtiendo la necesidad de la identificación de las rutas institucionales, reconocimiento de las situaciones/hechos vivenciados y vistos de *Bullying*.

Adicionalmente, la investigación permite evidenciar la importancia de generar espacios de escucha en los diferentes escenarios sociales en los que interactúa el estudiante: salón de clases, escenarios deportivos, cafeterías, etc., para así lograr que el fenómeno del *Bullying* no pase desapercibido y se genere corresponsabilidad en la comunidad institucional.

De esta misma manera, se refleja la necesidad de promover una cultura del respeto a la diversidad, decisiones y aceptación de cada estudiante independientemente de su raza, sexo, procedencia, edad, religión, estado civil, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, discapacidad, educación, experiencia vital, opiniones, ideas y creencias. Teniendo en cuenta lo planteado por el Participante 1 (entrevista, 09 de setiembre, 2022) “[...] uno intenta como encajar con ciertas personas, ya sea el grupo más chévere, los más nerds, cualquier grupito, al intentar encajar hace que las personas hagan cosas, que no sean de su agrado, pero con el hecho de encajar”, Participante 2 (entrevista, 09 de septiembre, 2022):

[...] la persona trata de ser quien es en el momento y llegue el victimario y te empieza a reprochar cosas que no sueles hacer, digamos que hay que cambiar cosas en la personalidad para tener una identidad, para encajar o por hacer sentir bien a la otra persona, tú lo cambiarías.

Alcances y limitaciones

Se reconoce el abordaje particularmente psicológico del fenómeno, lo que repercute en una praxis disciplinar, dejando de lado abordajes multidisciplinarios que puedan complementar la investigación fenomenológica y que, de manera holística, se pueda comprender el fenómeno desde diferentes puntos de vista, de esta forma la comprensión/análisis sea más profundo y enriquecedor.

Adicionalmente, se identifica la dificultad de comprender cómo cambia la percepción del *Bullying* de los diferentes estudiantes entrevistados dado que nuestro estudio fue focalizado en un momento de tiempo específico

Por último, se identifican algunos sesgos durante la entrevista que pueden complementar la percepción del *Bullying* como pueden ser la memoria de disponibilidad y los nervios durante la misma que pueden repercutir en datos importantes perdidos.

Sugerencias

Para próximas investigaciones se sugiere realizar una investigación cuantitativa donde se recogen un número significativo de participantes universitarios de tal forma que permita reconocer una visibilización de la magnitud en el contexto universitario. En este orden de ideas, cabe preguntarse ¿Qué resultados se obtienen si se investiga este fenómeno en otras facultades de la Universidad Santo Tomás?

Adicionalmente, se aconseja la posibilidad de realizar un estudio mixto, teniendo la posibilidad de en una primera fase, obtener conocimiento acerca de los estudiantes universitarios que han experimentado una situación de *Bullying*, para posteriormente realizar una entrevista cualitativa a los mismos, rescatando las voces de quienes han sufrido del fenómeno.

Recomendamos la posibilidad de desarrollar una investigación donde se tengan en cuenta estudiantes de diferentes facultades para así develar las vivencias del *Bullying* en la comunidad institucional. En este orden de ideas, la posibilidad de generar inclusión de diferentes religiones, orientaciones sexuales, personas con discapacidad y etnias. Con lo anterior nos llevaría a la pregunta ¿Cómo se percibe y vivencia el *Bullying* en las comunidades vulnerables?

Referencias

- Agarwal, R., Bavdekar, S. & Kshirsagar, V. (2006). Bullying in schools: prevalence and short-term impact. *Indian Pediatrics*, 44(1), 25-28.
<https://www.indianpediatrics.net/jan2007/25.pdf>
- Alba, M. (2019). *Así afecta el bullying a la salud cerebral de los estudiantes*. ViveUsa.
<https://www.viveusa.mx/bienestar/como-el-bullying-afecta-la-salud-cerebral-y-psicologica-de-los-estudiantes>
- Albores-Gallo, L., Saucedo-García, J., Roque-Santiago, E. y Ruiz-Velasco, S. (2011). El acoso escolar (bullying) y su asociación con trastornos psiquiátricos en una muestra de escolares en México. *Salud Pública de México*, 53(3), 220-227.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342011000300006
- Al-Raqquad, H., Al-Bourini, E., Al Talahin, F. & Elias, R. (2017). The impact of school bullying on students' academic achievement from teachers point of view. *International Education Studies*, 10(6), 44-50.
<https://www.ccsenet.org/journal/index.php/ies/article/view/68530>
- Amemiya, I., Barrientos, A. y Oliveros, M. (2009). Factores de riesgo de violencia escolar (bullying) severa en colegios privados de tres zonas de la sierra del Perú. *Anales de la Facultad de Medicina*, 70(4), 255-258.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v70n4/a05v70n4.pdf>
- Andrade, J., Bonilla, L. y Valencia, Z. (2011). La agresividad escolar o bullying: una mirada desde tres enfoques psicológicos. *Pensando Psicología*, 7(12), 135-149.
<https://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/view/403>
- Anguera, M. (1995). *Método de investigación en psicología*. Síntesis.
<https://www.researchgate.net/profile/M-Teresa->

- Anguera/publication/265820359_Metodo_de_investigacion_en_psicologia/links/574c168708ae5aef7685df91/Metodo-de-investigacion-en-psicologia.pdf
- Aristizabal, E. y Duque, H. (2019). Análisis fenomenológico interpretativo. Una guía metodológica para su uso en la investigación cualitativa en psicología. *Pensando Psicología*, 15(25), 1-24. <https://doi.org/10.16925/2382-3984.2019.01.03>
- Arquer, M. (1994). Fiabilidad humana: métodos de cuantificación, juicio de expertos. https://www.cso.go.cr/legislacion/notas_tecnicas_preventivas_insht/NTP%20051%20-%20Fiabilidad%20humana%20metodos%20de%20cuantificacion,%20juicio%20de%20expertos.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Asencio, C. y García, M. (2015). Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17(2), 9-38. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80247939002>
- Bachand, C. (2017). Bullying in sports: the definition depends on who you ask. *The sport Journal*. <https://thesportjournal.org/article/bullying-in-sports-the-definition-depends-on-who-you-ask/>
- Barbera, A. y Inciarte, A. (2012). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas. *Multiciencias*, 12(2), 199-205. <https://www.redalyc.org/pdf/904/90424216010.pdf>
- Barry, P. & Hugh, M. (2010). *Tyrannical spaces: young people, bullying and urban neighbourhoods*. Taylor & Francis Online. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13549830120024242>
- Benites, L. (2021, 17 de diciembre). *Tabla de distribución de frecuencias en Excel*. Statologos. <https://statologos.com/tabla-de-distribucion-de-frecuencias-en-excel/>

- Botero, D., Posada, G. y Porras, P. (2019). *"Solo es un chiste": representaciones sociales sobre el bullying en universidades privadas*. [Tesis de grado de estudiantes de pregrado, Universidad de la Sabana]. Repositorio Universidad de la Sabana. <https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/39497>
- Cabero, J. y Llorente, M. (2013). La aplicación de juicio de experto como técnica de evaluación de las tecnologías de la información y comunicación. *Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación*, 7(2), 11-22. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/eduweb/v7n2/art01.pdf>
- Calle, M. (2017). Infracciones y contravenciones escolares hacia la visibilización de un fenómeno de la violencia escolar en la Ley 1620. En D. Carranza (Comp.). *El enfoque de los derechos humanos en la escuela: políticas públicas sobre violencia, convivencia y seguridad escolar* (pp. 10-30). Fundación Universitaria Juan de Castellanos. https://www.researchgate.net/profile/Daniel-Carranza-Torres/publication/324173121_El_enfoque_de_los_derechos_humanos_en_la_escuela_Politicas_publicas_sobre_violencia_convivencia_y_seguridad_escolar/links/5ac642d4a6fdcc051db18550/El-enfoque-de-los-derechos-humanos-en-la-escuela-Politicas-publicas-sobre-violencia-convivencia-y-seguridad-escolar.pdf#page=85
- Camacho, M., Jiménez, R., Lantigua, P., Mella, H., Pérez, M. y Sterling, O. (2020). El arte y su poder transformador. Inconsciente, emociones y creación según la perspectiva junguiana. *Ciencia y Sociedad*, 45(1), 25-34. https://www.researchgate.net/publication/340107507_El_arte_y_su_poder_transformador_Inconsciente_emociones_y_creacion_segun_la_perspectiva_junguiana
- Canales, R., Navarro, M. y Vera, R. (Eds.), *Primer congreso de estudiantes de posgrado en ciencias sociales y humanidades de la región noreste de México* (pp. 112-121). Red Noreste de Investigaciones en Ciencias Sociales.

https://www.researchgate.net/publication/304252082_Prevenir_el_bullying_en_universidades_delineacion_de_una_campana_de_comunicacion_en_salud

Cantú, J. (2013, junio). Prevenir el bullying en universidades: delineación de una campaña de comunicación en salud [congreso]. *Primer congreso de estudiantes de posgrado en ciencias sociales y humanidades de la región noreste de México*, Tamaulipas, Mexico.

https://www.researchgate.net/publication/304252082_Prevenir_el_bullying_en_universidades_delineacion_de_una_campana_de_comunicacion_en_salud.

Cañón, A., Cruz, M., Figueroa, M., Hernández, D., Niño, J. y Velázquez, M. (2019).

Proyecto educativo del programa de psicología. Editorial Universidad Santo Tomás.

https://facultadpsicologia.usta.edu.co/images/PEP_Programa_de_Psicologa_2019.pdf

Careaga, M. y Fuentes, C. (s.f.). Bullying escolar: una mirada pedagógica y ética del problema. *Blog educación*. <https://www.ucsc.cl/blogs-academicos/bullying-escolar-una-mirada-pedagogica-y-etica-del-problema/>

Castrillón, J., Cañón, S., Giraldo, B., Acevedo, G., Echeverri, M., Pacheco, S. y Ruiz, S.

(2016). Frecuencia y factores asociados al acoso escolar en colegios públicos.

Psicología desde el Caribe, 33(3), 2-22.

<https://www.proquest.com/openview/dde7b2996df48a0c7faa7d047c599cdd/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2027439>

Colegio Colombiano de Psicólogos. (2018). *Doctrina N. 3 consentimiento informado en el ejercicio de la psicología en Colombia*. <https://www.colpsic.org.co/wp-content/uploads/2020/12/Doctrina-No.-3-CONSENTIMIENTO-INFORMADO-dic-5-2018.pdf>

- Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. (2015). *El bullying homofóbico. El acoso en las aulas por razones de condición sexual*.
<http://www.cobaev.edu.mx/Dies1/archivos/Bullyinghomofobico.pdf>
- Colín, A. (2015). De la pulsión de muerte, el deseo, y la pulsión invocante. *Fuentes Humanísticas*, 29(51), 25-40. <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/5159>
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología*. Diario Oficial No. 46.383 de 6 de septiembre de 2006. <http://www.psicologiapropectiva.com/introley1090.html>
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario Oficial 46.446 de 8 de noviembre de 2006. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html
- Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Diario Oficial No. 48.733 de 15 de marzo de 2013.
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1620_2013.html.
- Corbin, J. y Strauss, A. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia. <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Cowie, H. & Myers, C. (2015). Bullying among university students: cross-national perspectives. *The International Journal of Emotional education*, 8(1), 109-119.
https://www.researchgate.net/publication/282005181_Bullying_Among_University_Students_Cross-National_Perspectives

- Craig, W. & Kim, S. (2020). Bullying in youth sports environments. In M. Bruner, M. Eys. & L. Martín. (Eds.), *The power of groups in youth sport* (257-275). Academic Press.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/B9780128163368000159>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.
<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Dreher & Santos. (2017). Sociology and phenomenology. *Ciências Sociais*, 17(3), 385-388.
<https://www.redalyc.org/pdf/742/74253810001.pdf>
- Escobar, J. y Cuervo, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 6, 27–36.
https://www.humanas.unal.edu.co/lab_psicometria/application/files/9416/0463/3548/Vol_6._Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf
- Farah, I. (2006). Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humanas. *Tinkazos*, 9(21), 137-139.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1990-74512006000100011&script=sci_arttext
- Fernández, O. y Ormart, E. (2019). Violencia escolar y planificación educativa. *Nodos y Nudos*, 6(46), 25-36. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/13794>
- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2019). *¿Cómo prevenir el acoso escolar?*. <https://www.unicef.es/acoso-escolar-bullying#entiende>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229.
<https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

- Garavito, M. (2019). *Competencias personales requeridas para el ejercicio profesional de la psicología*. [Trabajo de pregrado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Repositorio Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/26223/1052409211.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, J., Moncada, R. y Quintero, J. (2013). El bullying y el suicidio en el escenario universitario. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 4(2), 298-310.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5123784>
- García, L. y Niño, S. (2018). Percepciones sobre convivencia escolar y bullying en una institución educativa de Bogotá. *Cultura Educación y Sociedad*, 9(1), 45-58.
<https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/1811>
- Gil, F. (2018). Bullying: ¿una profecía autocumplida?. *Revista Brasileira de Estudos Pedagógicos*, 99(253), 520-536.
<https://www.scielo.br/j/rbeped/a/bjwv7SvtyHYkCqkHFvScTvF/?lang=es#ModalArticles>
- Goldstein, B. (2011). *Sensación y percepción*. Thomson.
https://www.academia.edu/44378328/Sensacion_y_percepcion_goldstein_6ta_edici%C3%B3n
- González, R. G. (2010). Utilidad de la integración y convergencia de los métodos cualitativos y cuantitativos en las investigaciones en salud. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36(1), 19-29.
https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/rbsp/v36n1/spu04110.pdf
- Guzmán, S. (2014). *Construcción de Discursos discriminatorios en Estudiantes Universitarios de primer semestre de la Facultad de Psicología de la Universidad*

Santo Tomás de Bogotá hacia estudiantes que provienen de otras regiones del país.

[Trabajo de pregrado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Universidad Santo Tomás. <https://hdl.handle.net/11634/3647>

Helmut, C. (2019, 23 de octubre). *Topología de árbol: características, ventajas, desventajas.*

Lifeder. <https://www.lifeder.com/topologia-de-arbol/>

Hoyos, C. (2017). El bullying homofóbico. *Nuevo Derecho*, 13(20), 1-19.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6364093.pdf>

Husserl, E. (2008). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental.*

Prometeo libros. <http://ve.scielo.org/pdf/pdg/v32n2/art02.pdf>

Izquierdo, L., Londoño, M. y Rojas, D. (2021). *Representaciones sociales del acoso escolar en adolescentes y un docente del colegio Miguel Angel Martín de Villavicencio Meta.*

[Trabajo de pregrado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio Universidad Santo Tomás.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/35699/2021leidyizquierdo.pdf?sequence=11&isAllowed=y>

Janja, G., Karynne, A. & Moreira, V. (2017). Influência da fenomenologia e do existencialismo na Gestalt-terapia, *Estudos de Psicologia*, 34(4), 476-486.

<https://www.redalyc.org/journal/3953/395354225004/html/>

Kehoe, A. (2017). Bullying in anthropology. *Anthropology News*, 58(3), 331-334.

https://www.researchgate.net/publication/322078736_Bullying_in_Anthropology

Lara, M., Rodriguez, T., Martinez, A. y Piqueras, J. (2017). Relación entre el bullying y el estado emocional y social en niños de educación primaria. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 4(1), 59-64.

<https://core.ac.uk/download/pdf/85208181.pdf>

Larissa, L. & Volk, A. (2009). Bullying and victimization among adolescent girl athletes.

[https://www.researchgate.net/profile/Martin-](https://www.researchgate.net/profile/Martin-Camire/publication/256399794_Mission_statements_in_sport_and_their_ethical_messages_Are_they_being_communicated_to_practitioners/links/0deec52697aa35ea2600000/Mission-statements-in-sport-and-their-ethical-messages-Are-they-being-communicated-to-practitioners.pdf#page=21)

[Camire/publication/256399794_Mission_statements_in_sport_and_their_ethical_mes
sages_Are_they_being_communicated_to_practitioners/links/0deec52697aa35ea2600
0000/Mission-statements-in-sport-and-their-ethical-messages-Are-they-being-
communicated-to-practitioners.pdf#page=21](https://www.researchgate.net/profile/Martin-Camire/publication/256399794_Mission_statements_in_sport_and_their_ethical_messages_Are_they_being_communicated_to_practitioners/links/0deec52697aa35ea2600000/Mission-statements-in-sport-and-their-ethical-messages-Are-they-being-communicated-to-practitioners.pdf#page=21)

List, M. (2015). Los universitarios frente a la homofobia. El caso de la benemérita

Universidad Autónoma de Puebla. *Sinéctica*, 46, 1-15.

<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/611>

López, V. (2020). El bullying y sus consecuencias sobre la salud mental, prevención y

manejo desde la enfermería [Tesis de pregrado, Universidad de Cantabria]. Archivo digital.

[https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/20076/SAN%20JOSE%20
LOPEZ-TAFALL%2C%20VALVANUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/20076/SAN%20JOSE%20LOPEZ-TAFALL%2C%20VALVANUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Lorenzo, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação*, 31(1),

11-22. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117117257002>

Lugones, M. y Ramírez, M. (2017). Bullying: aspectos históricos, culturales y sus

consecuencias para la salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 33(1),

154-162. <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v33n1/mgi14117.pdf>

Malaver, C. (2015, abril 17). El 'bullying' también se vive en las universidades. *El Tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15588466>

Martin, M, Muthukrishna, N. & Sikhakhane H. (2018). The geographies of bullying in a secondary school context. *South African Journal of Education*, 38(1), 1-11.

<https://dx.doi.org/10.15700/saje.v38ns1a1589>

- Martínez, A., Lara, M., Rodríguez, T. y Piqueras, J. (2017). Relación entre el bullying y el estado emocional y social en niños de educación primaria. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 4(1), 59-64.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477152555007>
- Martínez, M. (1996). *Comportamiento humano. Nuevos métodos de investigación*. Trillas.
<https://doku.pub/documents/comportamiento-humano-nuevos-metodos-de-investigacion-20152pdf-d0nv13ggrgqz>
- Martínez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 7-33. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002&lng=es&tlng=es.
- Martínez, M. (2007). Bullying y medios de comunicación. En L. Álvarez, J. Evans, y O. Crespo. (Eds.), *Comunicación e Xuventude*, 171-182. Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2648895>
- Matlin, M. y Foley, H. (1996). *Sensación y percepción*. Prentice Hall Hispanoamérica.
- Mattos, R., Perfeito, R., Soares, M. & Retondar, J. (2012). Obesity and bullying in childhood and adolescence: the stigma of fat. *Demetra*, 7(2), 71-84.
<https://doi.org/10.12957/demetra.2012.3330>.
- McLoughlin, L., Lagopoulos, J. & Hermens, D. (2020). Cyberbullying and adolescent neurobiology. *Frontiers in Psychology*, 11, 1511.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7332880/>.
- Mejía, Y. y Rodríguez, A. (2012). Bullying: un fenómeno para transformar. *Duazary: Revista Internacional de Ciencias de la Salud*, 9(1), 98-104.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4729420>

- Millán, L., Barrera, L. y Ospina, J. (2015). Caracterización del bullying en estudiantes de medicina de Tunja, Boyacá. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 45, 101-112. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194239783008>
- Ministerio de Educación Nacional, (2013). *Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf
- Ministerio de Salud. (2018). *Resolución 8430 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Monelos, E. (2015). *Análisis de situaciones de acoso escolar o bullying en centros de educación secundaria de La Coruña*. Universidade da Coruña. <https://core.ac.uk/download/pdf/61917775.pdf>
- Morales, M. (2022, 16 de marzo). *El bullying sigue en las aulas: con estrategias insuficientes y la desidia ante esta violencia*. LR Data. <https://data.larepublica.pe/el-bullying-sigue-en-las-aulas-con-estrategias-insuficientes-y-la-desidia-ante-esta-violencia/>
- Morales, T. (2011). Fenomenología y hermenéutica como epistemología de la investigación. *Paradigma*, 32(2), 7-22. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512011000200002
- Moreno, S. (2014). La entrevista fenomenológica: una propuesta para la investigación en psicología y psicoterapia. *Revista da Abordagem Gestáltica - Phenomenological Studies*, 20(1), 71-76. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rag/v20n1/v20n1a09.pdf>
- Munevar, S. y Orozco, T. (2013). *Filosofía institucional*. Usta.

<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/23255?show=full>

Organización de Naciones Unidas [ONU]. (s.f.). *Derechos humanos*.

<https://www.un.org/es/global-issues/human->

[rights#:~:text=Entre%20los%20derechos%20humanos%20se,las%20personas%2C%20sin%20discriminaci%](https://www.un.org/es/global-issues/human-rights#:~:text=Entre%20los%20derechos%20humanos%20se,las%20personas%2C%20sin%20discriminaci%)

Organización Iberoamericana de Juventud [OIJ]. (2008). *Convención Iberoamericana de*

Derechos de los Jóvenes. Tratado internacional de derechos de la juventud.

<https://oij.org/wp-content/uploads/2017/01/Convenci%C3%B3n.pdf>

Orte, C. (2008). La corresponsabilidad educativa y social en el acoso e intimidación escolar.

El rol del educador social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 15, 29-43.

<https://www.redalyc.org/pdf/1350/135012674003.pdf>

Oviedo, G. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la

teoría gestalt. *Estudios Sociales*, (18), 89-96.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-

[885X2004000200010](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2004000200010)

Pérez, J., Nieto, J & Santamaria, J. (2020). Hermeneutics and phenomenology in human and

social, *Civilize Social and Human Sciences*, 20(38), 137-144.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-

[89532020000100137](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532020000100137)

Plaza, J., Uriguen, P. y Bejarano, H. (2017). Validez y confiabilidad en la investigación

cualitativa. *ADJE*, 11(21), 352-357. <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj21/art24.pdf>

Publimetro. (2022, 22 de febrero). *Más de ocho mil casos graves de bullying se registran en*

Colombia. <https://www.publimetro.co/noticias/2022/02/22/mas-de-ocho-mil-casos-graves-de-bullying-se-registran-en-colombia/>

- Ramírez, E. y González, M. (s.f.). *Habilidades sociales y regulación emocional en adolescentes generadores de acoso escolar: una propuesta de psicoterapia humanista*.
<http://econferencias.uacj.mx/ocs/public/conferences/26/2020/Educacionydesarrollo/EileenRamirez.pdf>
- Riveros, E. (2014). La psicología humanista: sus orígenes y su significado en el mundo de la psicoterapia a medio siglo de existencia. *Ajayu*, 12(2), 135-186.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612014000200001&lng=es&tlng=es
- Robles, P. y Rojas, M. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada*, 9(18), 124–139. <https://doi.org/10.26378/rnlael918259>
- Rodriguez, M. (2021, septiembre 29). Visualización de datos: diagrama de Sankey. *Datasketch*. <https://www.datasketch.co/es/blog/data-visualization-sankey-diagram/>
- Rojas, M. (2014). *Bullying universitario, la incidencia del acoso escolar en la educación superior*. [Trabajo de pregrado, Fundación Universitaria Los Libertadores]. Repositorio Fundación Universitaria Los Libertadores.
https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/2337/Padilla_%20M%C3%B3nica_2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Romero, K. y Trujillo, J. (2016). Variables que evidencian el bullying en un contexto universitario. *Encuentros*, 14(1), 41-54.
<http://www.scielo.org.co/pdf/encu/v14n1/v14n1a03.pdf>
- Ruiz, J. (2016). Marco legal y jurisprudencial del acoso escolar en Colombia 10 años de jurisprudencia constitucional. *Temas Socio-Jurídicos*, 35(71), 49-82.
<https://revistas.unab.edu.co/index.php/sociojuridico/article/view/2639>

- Samara, M., Silva, B., El-Asam, A., Hammuda, S. & Khattab, N. (2021). How can bullying victimization lead to lower academic achievement? A systematic review and metaanalysis of the mediating role of cognitive-motivational factors. *International journal of Environmental Research and Public Health*, 2209(18), 1-21.
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7967665/pdf/ijerph-18-02209.pdf>
- Sánchez, K. (2012). *¿Bullying o violencia escolar? Una mirada desde la antropología*.
https://www.academia.edu/13383926/Bullying_o_violencia_escolar_una_mirada_desde_la_antropolog%C3%ADa
- Santos, Y. (2010). ¿Cómo se pueden aplicar los distintos paradigmas de la investigación científica a la cultura física y el deporte?. *Revista de Ciencia y Tecnología en la Cultura Física*, 5(1), 1-10. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6174061>
- Schiffman, H. (2004). *Sensación y percepción: un enfoque integrador*. Manual Moderno
- Secretaria de Educación. (2022). *Atención y seguimiento*. Educación Bogotá.
https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestio-educativa/atencion-y-seguimiento
- Serna, S. y Zapata, M. (2012). Estrategias de intervención pedagógica para prevenir el bullying. *La Voz del Semillero*, 1(5), 156-165.
https://www.researchgate.net/profile/Wilfrido-Zuniga-Rodriguez/publication/349150245_N_O_5_Fundacion_Universitaria_Luis_Amigo_Vicerrectoria_de_Investigaciones/links/6022e7cda6fdcc37a815d453/N-O-5-Fundacion-Universitaria-Luis-Amigo-Vicerrectoria-de-Investigaciones.pdf#page=157
- Soto, C. y Vargas, I. (2017). La fenomenología de Husserl y Heidegger. *Cultura de los Cuidados*, 21(48), 43-50. <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2017.48.05>
- Stangor, C., Jhangiani, R. & Tarry, H. (2022). *Principles of social psychology – 1st international H5P edition*. BCcampus. <https://opentextbc.ca/socialpsychology/>

Sukel, K. (2021, april 21). Bullying and the brain. *Dana Foundation*.

<https://dana.org/article/bullying-and-the-brain/>

Treviño, R. (2007). Actualidad de la fenomenología en psicología. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 3(2), 249-261. <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v3n2/v3n2a07.pdf>

Trujillo, S. (2018). *Ética: código deontológico en psicología*. Fundación Universitaria del Área Andina. <https://digitk.areandina.edu.co/repositorio/handle/123456789/1471>

United Nations. (s.f.). Convention on the rights of the child. *United Nations*.

<https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Universidad de Antioquia. (s.f.). *Atlas Ti, una herramienta para la investigación*.

https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna!/ut/p/z0/fY4xD4IwEIV_iwMjaQWDOBJiTAiTJga6mLNUPS0t2Kvx51tIHFyc7r287-4dE6xhwsALr0BoDejgW5Gd8k2ZLIsVr3f7quRFVhbb9eFYJ3nCKib-A-EC3sdRFExIa0i9iTWDfRJo3ymIOLhfd7O9-mo0jpC8nH-JuDfYQadcDDKMHjW4ibqA9JqmIOKq8xIkLmS6OKdmSufSsGhnVqMLpA2SNLiYMPYGYrJWs-Eh2g8rWXHj/

Universidad Santo Tomás. (2004). *Proyecto educativo institucional PEI*.

<https://antiguoportal.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/reglamentos/reglamento-interno-trabajo.pdf>

Universidad Santo Tomás. (2008). *Reglamento estudiantil pregrado*.

<https://antiguoportal.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/reglamentos/reglamento-estudiantil-pregrado.pdf>

Universidad Santo Tomás. (2016). *Facultad de psicología. Gestión de la línea de investigación: Psicología, Contextos Cotidianos y Transformaciones Sociales*.

(Documento no publicado). Autor.

Universidad Santo Tomás. (2016). *Reglamento interno de trabajo*.

<https://antiguoportal.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/reglamentos/reglamento-interno-trabajo.pdf>

Universidad Santo Tomás. (2019, 21 de mayo). *Acuerdo No 17. Protocolo de prevención, detección y atención de situaciones de acoso en la USTA*.

<https://secretariageneral.usta.edu.co/images/documentos/2019/Acuerdo-No-17-de-2019-modificar-protocolo-acoso.pdf>

Universidad Santo Tomás. (2021, 2 de marzo). *Acuerdo No 001. Política de educación inclusiva Universidad Santo Tomás a nivel multicampus*.

<https://www.ustavillavicencio.edu.co/images/universidad/documentos/Acuerdo-No-001-2-de-marzo-2021-Politica-Educacion-Inclusiva.pdf>

Universidad Santo Tomás. (2022). *Nuestra institución*.

<https://usantotomas.edu.co/presentaci%C3%B3n>

Universidad Santo Tomás. (s.f.). *Pregrado en psicología. Investigación*.

<https://facultadpsicologia.usta.edu.co/index.php/investigacion-pregrado1>

Valles, A. (2014). Emociones y sentimientos en el acoso escolar. *EOS*, 3(1), 1-11.

<https://eosperu.net/revista/wp-content/uploads/2015/10/EMOCIONES-Y-SENTIMIENTOS-EN-EL-ACOSO-ESCOLAR.pdf>

Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47-53.

<https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/588/586>

Vélez, O. (2005). Actuación profesional e instrumentalizada de la acción. En G. Tonon. *Las técnicas de actuación profesional del Trabajo Social*. Espacio Editorial.

<http://bibliots.trabajosocial.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=180#.Y0twImm22Nw>

- Vergel, M., Martínez, J. y Zafra, S. (2016). Factores asociados al bullying en instituciones de educación superior. *Criminalidad*, 58(2), 197-208.
https://www.researchgate.net/publication/308915922_Factores_asociados_al_bullying_en_instituciones_de_educacion_superior
- Vibha, P., Bijayini, J. & Sanjay, K. (2013). Qualitative research. *Perspectives in Clinical Research*, 4(3), 192.
<https://www.proquest.com/openview/69b6c78d849cd34fb324e69c998d26d8/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2035655>
- Werf, C. (2014). The effects of bullying on academic achievement. *Desarrollo y Sociedad*, (74), 275-308. <http://www.scielo.org.co/pdf/dys/n74/n74a07.pdf>
- Yoneyama, S. (2015). Theorizing school bullying: insights from Japan. *Confero*, 3(2), 1-37.
<https://hdl.handle.net/2440/94708>
- Zawadzki, M. & Jensen, T. (2020). Bullying and the neoliberal university: a co-authored autoethnography. *Management Learning*, 51(4), 398–413.
<https://doi.org/10.1177/1350507620920532>.

Anexos**Anexo a. consentimiento informado**

Universidad Santo Tomás
División de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología
Pregrado en Psicología

Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación / Intervención

Fecha: Día Mes Año

Título de la Investigación: Percepción del *Bullying* en estudiantes de la facultad de psicología en la Universidad Santo Tomás

Duración Estimada: 45 minutos

Institución donde se Realizará el Estudio: Universidad Santo Tomás Sede Campus - Bogotá

Investigador(es)/interventor(es): Daniel Felipe Beltrán Moreno
Nicolas Andrés Bustos Rodríguez
Juan Sebastian Segura Espitia

Nombre del (los) Director (es): Javier Vicente Giraldo Jaramillo

Nombre del Participante:

No. de Identificación:

Contacto de emergencia:

Nombre: _____

Parentesco: _____

Numero de celular: _____

Objetivo de la Investigación:

Comprender la percepción en torno al *Bullying* de un estudiante por cada ciclo de aprendizaje de la facultad de psicología en la Universidad Santo Tomás, comprendiendo como objetivos específicos: explorar las vivencias de los estudiantes en torno al *Bullying*; reconocer las diferencias entre las percepciones entre los tres ciclos; indagar las actitudes de los jóvenes frente a eventos de *Bullying* y explorar las percepciones de los estudiantes respecto a los diferentes actores en el *Bullying*.

Resumen de la investigación:

En la investigación a desarrollar se parte del *Bullying* como un fenómeno en aumento que implica comportamientos de maltrato físico o psicológico entre estudiantes, mediante golpes, burlas, rumores, hostigamientos, segregación y menosprecio, estas prácticas afectan la convivencia especialmente en instituciones de educación, el cual, influencia diferentes esferas de la vida, tales como inasistencia académica, menor cercanía con los compañeros, baja autoestima,

episodios de ansiedad y depresión, dificultad para integrarse, menor participación activa, desmotivación y por consiguiente, disminución del rendimiento académico, reconociendo la presencia de diferentes actores, tales como la víctima, el victimario y el observador. A partir de lo anterior y mediante entrevistas semi estructuradas, se busca comprender la percepción de esta problemática por parte de los estudiantes de la Universidad Santo Tomás pertenecientes al programa de psicología, comprendiendo las vivencias de cada uno de los participantes frente al fenómeno del *Bullying*.

Beneficios de la Investigación:

- Lograr autoconocimiento de las percepciones en torno al *Bullying*
- Reconocer si se está presente en circunstancias donde se vivencie el *Bullying*
- A partir de las narrativas encontradas en las diferentes entrevistas se dará una retroalimentación acerca del fenómeno del *Bullying* tanto a los participantes implicados como al programa de psicología de la Universidad Santo Tomás, a través del cual se busque ampliar el reconocimiento de la presente problemática, lo anterior se realizará a partir de una retroalimentación por medio del correo electrónico institucional.

Riesgos Asociados con la investigación:

- Desbordamiento emocional debido a enfrentarse a experiencias dolorosas relacionadas con el fenómeno del *Bullying*, por lo cual, se le plantea al consultante la posibilidad y los beneficios de asistir al Servicio de Atención Psicología [SAP] de la Universidad Santo Tomás establecido en la sede central de la misma, en el cual, podrá encontrar un apoyo frente a situaciones de *Bullying*.

Aclaraciones:

1. Su decisión de participar en el estudio es voluntaria.
2. En caso de decidir no participar en esta investigación, no habrá ninguna consecuencia desfavorable para usted, su familia o su institución.
3. Si decide participar en la investigación usted puede retirarse en el momento que así lo disponga, únicamente se le solicitará que informe las razones de su decisión, las cuales serán respetadas totalmente.
4. En el transcurso de la investigación podrá solicitar información actualizada de la misma al (los) investigador (es), quienes están en el deber de proporcionarse oportunamente. Esto solo con fines informativos que sólo se brindará a los participantes de la investigación, en ningún caso se entregarán informes técnicos (valoraciones, peritajes, evaluaciones, conceptos, etc.) a terceros, que impliquen una responsabilidad más allá de los acuerdos de investigación aquí estipulados.
5. La información obtenida en este estudio, utilizada para la identificación de casos, mantendrá estricta confidencialidad acerca de los participantes, sus familias o las instituciones involucradas. Esta será compartida con los Directores, Asesores y equipos de investigación en los espacios académicos y tutorías desarrollados con el fin de avanzar en la obra de conocimiento y el proceso de formación de investigadores.
6. Los resultados de este estudio serán utilizados con fines académicos y podrán ser publicados a través de medios de divulgación de interés científico, guardando la confidencialidad de sus participantes.
7. Por la participación en esta investigación usted no recibirá ninguna remuneración de tipo económico.
8. Se grabará un audio y solo tendrán acceso los investigadores y el participante.
9. Este consentimiento informado se sustenta bajo la doctrina NO.3 del Colegio Colombiano de Psicólogos creada en el año 2018, por la cual, se dispone que el consentimiento informado es un derecho del usuario y un deber del psicólogo, y a su vez, por la resolución 8430 de 1993.

Una vez considere que sus dudas han sido aclaradas y que no tiene ninguna pregunta sobre su participación en la investigación, usted puede, si así lo decide, firmar la siguiente carta de Consentimiento Informado.

Carta de Consentimiento Informado

Yo, _____ he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido enterado de las implicaciones, procedimientos, objetivos y derechos frente a la investigación, entendiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato.

Convengo participar en esta investigación.

Firma del participante

No. de Identificación

Yo, _____ como testigo en la firma del presente consentimiento informado, afirmo que el participante ha leído y comprendido las implicaciones, procedimientos, objetivos y derechos frente a la investigación, encontrándose en sus plenas facultades y actuando en libertad a la hora de participar en la misma.

Firma del testigo

No. de Identificación

.....

[Espacio para diligenciamiento por parte del (los) investigador (es)]

Hemos explicado al (la) señor(a). _____ la naturaleza y los propósitos de la investigación; le hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tiene alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Firma del
Investigador _____
Nombre _____
Investigador _____
Documento _____
Identificación _____
Profesión _____

Firma del
Investigador _____
Nombre _____
Investigador _____
Documento _____
Identificación _____
Profesión _____

Firma del
Investigador _____
Nombre _____
Investigador _____
Documento _____
Identificación _____
Profesión _____

Dado a los _____ días del mes de _____ del año _____

Anexo B. Formato de orientación diligenciado por Julio Niño

Categoría	Definición	Evaluación
Coherencia	Propiedad que se encarga de asegurar la continuidad del sentido y la interconectividad del contenido textual.	Es posible que, si se agrupan las preguntas por temas o categorías que se busca indagar, se puede ver esta coherencia. En general, creo que si hay coherencia.
Cohesión	Propiedad del texto que conecta las diferentes frases entre sí mediante formas lingüísticas, las cuales tienen la función de asegurar la interpretación de cada frase en relación con las demás y así asegurar la comprensión del significado global del texto.	Es posible que, si se agrupan las preguntas por temas o categorías que se busca indagar, se puede ver esta cohesión. En general, creo que si hay cohesión.
Pertinencia	Se caracteriza por mostrar con claridad el mensaje, lo que se dice en cada enunciado a propósito de qué se dice y que se manifiesta en la gradualidad, la explicitud y las relaciones semánticas que se establecen.	La existencia de dos preguntas, una de respuesta y la otra de ampliación, etc. Puede generar que se responda implícitamente la primera y se amplíe la segunda. Quizás en otras también cabe la contrapregunta, o mejor eliminar todas y dejarla en la misma pregunta.
Adecuación	Es la propiedad textual por la que los enunciados se adaptan a la situación/contexto comunicativo	Puede hacer más explícito el contexto universitario en las preguntas.

Observaciones adicionales:

Para la aplicación se deben considerar los criterios de inclusión, como que haya vivido una experiencia de *Bullying*, así las preguntas de 7 a 12 tendrían algunos cambios de redacción.

Anexo C. Formato de orientación diligenciado por Christian Mora

Categoría	Definición	Evaluación
Coherencia	Propiedad que se encarga de asegurar la continuidad del sentido y la interconectividad del contenido textual.	Las preguntas son coherentes para cumplir los objetivos de la investigación, sugiero revisar porque están indagando sobre el <i>Bullying</i> en la Universidad y pasan a la posición del gobierno, da la sensación de que no se profundiza en las dimensiones que quieren indagar
Cohesión	Propiedad del texto que conecta las diferentes frases entre sí mediante formas lingüísticas, las cuales tienen la función de asegurar la interpretación de cada frase en relación con las demás y así asegurar la comprensión del significado global del texto.	Las preguntas tienen cohesión, su interpretación es clara.
Pertinencia	Se caracteriza por mostrar con claridad el mensaje, lo que se dice en cada enunciado a propósito de qué se dice y que se manifiesta en la gradualidad, la explicitud y las relaciones semánticas que se establecen.	Es pertinente se muestra claramente el mensaje

Adecuación	Es la propiedad textual por la que los enunciados se adaptan a la situación/contexto comunicativo	Es adecuada al contexto educativo universitario
------------	---	---

Conclusión

Al reunir las sugerencias planteadas por los docentes, se reconoce la posibilidad de reagrupar las preguntas por las categorías planteadas, enfatizando en una indagación a mayor de manera de profundidad y de que estas respondan de manera asertiva, coherente y así, ayudando con la obtención de resultados. De igual manera, se hizo explícito en las preguntas el contexto universitario para aterrizar al contexto de investigación.